

## **B. GOBIERNOS REGIONALES**

---

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

- ◆ BALANCE GENERAL
- ◆ ESTADO DE GESTIÓN
- ◆ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ◆ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### INTRODUCCIÓN

El objetivo principal es presentar la situación financiera de los Gobiernos Regionales al 31 de diciembre de 2003, y se inicia con la incorporación del Activo, Pasivo y Patrimonio de los Ex-CTARs en movimiento acumulado. Con Ley N° 27783, Tercera Disposición Transitoria, se indica que los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTARs) en funciones, se desactivan y quedan extinguidos para todos sus efectos, una vez concluida la transferencia de sus activos, pasivos y patrimonios a los respectivos Gobiernos Regionales, que deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre del año 2002.

La información presentada se fundamenta en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad contable general que regulan a los Gobiernos Regionales que conforman este sector.

En este contexto, los resultados que se muestran constituyen una herramienta fundamental para realimentar la toma de decisiones, a la vez que puedan facilitar la generación del informe de auditoría a la Cuenta General de la República y opinión de la Contraloría General de la República sobre la gestión administrativa y financiera del Estado, basados en auditorias y exámenes especiales practicados a la Cuenta General de la República y a los organismos conformantes del sector público durante el ejercicio presupuestario examinado, tanto por la Contraloría General como por medio de los órganos de auditoría interna y sociedades de auditoría.

En apoyo a una mayor comprensión se incorporan notas a los estados financieros consolidados, elaborados con base en la información proporcionada por los Gobiernos Regionales, en las que se comentan las bases de integración de los mismos y las políticas contables aplicadas, así como el análisis a través de la estructura del Balance General y Estado de Gestión y comentarios de ratios aplicados a los consolidados de los Gobiernos Regionales y las explicaciones selectivas, a las variaciones más importantes por su importe o relevancia de las cuentas de balance y de resultados, siendo conformado por las siguientes entidades:

Gob. Regional Amazonas	Gob. Regional Huancavelica	Gob. Regional Piura
Gob. Regional Ancash	Gob. Regional Huànuco	Gob. Regional Puno
Gob. Regional Apurímac	Gob. Regional Junín	Gob. Regional Pasco
Gob. Regional Arequipa	Gob. Regional La Libertad	Gob. Regional Tacna
Gob. Regional Ayacucho	Gob. Regional Lambayeque	Gob. Regional Tumbes
Gob. Regional Cajamarca	Gob. Regional Loreto	Gob. Regional Ucayali
Gob. Regional Cusco	Gob. Regional Madre de dios	Gob. Regional Ica
Gob. Regional Moquegua	Gob. Regional San Martín	Gob. Regional Lima
Gob. Regional Callao		

La descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país. Según el Artículo 190° de la Constitución Política del Perú, las regiones se constituyen por iniciativa y mandato de las poblaciones pertenecientes a uno o más departamentos colindantes.

Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les corresponden, dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socio - económicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado conforme a la ley. Sus rentas propias se establecen en la ley.

Según la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática, conforme a la Constitución y a la Ley de bases de la

descentralización, siendo instalados a partir del 1 de enero 2003 y designada sus autoridades regionales mediante voto popular.

De otro lado los Consejo Transitorio de Administración Regional y ORDESUR se encontraban conformados el año 2002, por las siguientes entidades:

CTAR Amazonas	CTAR Huancavelica	CTAR Piura	CTAR Ancash
CTAR Huánuco	CTAR Puno	CTAR Apurímac	CTAR Junín
CTAR Pasco	CTAR Arequipa	CTAR La Libertad	CTAR Tacna
CTAR Ayacucho	CTAR Lambayeque	CTAR Tumbes	CTAR Cajamarca
CTAR Loreto	CTAR Ucayali	CTAR Cusco	CTAR Madre de Dios
CTAR Ica	CTAR Moquegua	CTAR San Martín	CTAR Lima
CTAR Callao			

Mediante la Ley N° 26922, Marco de Descentralización, del 30 de enero de 1998, se crearon los Consejos Transitorios de Administración Regional en cada uno de los departamentos, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo socio - económico sostenido y armónico de los departamentos del país, y dirigir las diferentes funciones y actividades conducentes a lograr el desarrollo integral.

Mediante Ley N° 27271 se creó el Consejo Transitorio de Administración Regional de Lima CTAR Lima y por Ley N° 27272 el Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao CTAR Callao, desactivándose la Corporación de Desarrollo de Lima y Callao, siendo su acervo documentario, activos, obligaciones, personal, etc. transferidos a estas CTARs.

Según la Ley N° 27783, tercera disposición transitoria, se indica que los Consejos de Administración Regional (CTARs) en funciones, se desactivan y quedan extinguidos para todos sus efectos como fecha máxima al 31 de diciembre 2002.

Así mismo el Organismo para la Reconstrucción y Desarrollo del Sur - ORDESUR

Mediante Decreto de Urgencia N° 101°, del 21 de agosto de 2001, se constituye el Organismo para la Reconstrucción y Desarrollo del Sur ORDESUR, con categoría de instancia descentralizada con autonomía económica y financiera, técnica, funcional y administrativa, teniendo como función principal priorizar y ejecutar en la zona declarada en emergencia, las obras públicas de construcción, reconstrucción y rehabilitación, principalmente de infraestructura y servicios básicos para la población.

Con Ley N° 27792 se incorpora dentro la estructura del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los Organismos Públicos Descentralizados entre ellos a ORDESUR.

En agosto del año 2003, se extingue y desactiva ORDESUR según el Decreto Supremo N° 19-2003-vivienda, Artículo 3° Desactivación y Extinción del Organismo para la Reconstrucción y Desarrollo del Sur-ORDESUR.

### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS.**

GOBIERNOS REGIONALES  
BALANCE GENERAL  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 047

CONCEPTO	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTORICOS		CONCEPTO	VALORES CONSTANTES		VALORES HISTORICOS	
	2003	2002	2003	2002		2003	2002	2003	2002
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos (Nota 3)	296 794,4		296 794,4		Obligaciones Tesoro Público (Nota 15)	130 851,7		130 851,7	
Valores Negociables (Nota 4)	38,6		38,6		Sobregiros Bancarios (Nota 16)	58,0		58,0	
Cuentas por Cobrar (Nota 5)	105 312,3		105 312,3		Cuentas por Pagar (Nota 17)	96 576,0		96 576,0	
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 24 905,7)		( 24 905,7)		Parte Cte. Deudas a Largo Plazo (Nota 18)	2 727,2		2 727,2	
Otras Ctas. por Cobrar (Nota 6)	115 322,3		115 322,3		Otras Ctas. del Pasivo (Nota 19)	60 856,1		60 856,1	
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 37 768,6)		( 37 768,6)		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>291 069,0</b>		<b>291 069,0</b>	
Existencias (Nota 7)	189 332,5		187 601,5		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Menos:Prov. Desva. De Existencias	( 182,9)		( 182,1)		Deudas a Largo Plazo (Nota 20)	12 041,9		12 041,9	
Gastos Pagados por Anticipado (Nota 8)	113 497,3		113 497,3		Provisión para Beneficios Sociales (Nota 21)	708 215,2		708 215,2	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>757 440,2</b>		<b>755 710,0</b>		Ingresos Diferidos (Nota 22)	361 886,9		361 858,3	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					Otras Ctas. del Pasivo (Nota 23)	1 168,6		1 168,6	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota 9)	37 344,7		37 344,7		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1 083 312,6</b>		<b>1 083 284,0</b>	
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 36 802,7)		( 36 802,7)		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 374 381,6</b>		<b>1 374 353,0</b>	
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo (Nota 10)	491 868,3		491 868,3		<b>PATRIMONIO</b>				
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 285 815,0)		( 285 815,0)		Hacienda Nacional (Nota 24)	47 639 231,3		46 842 201,7	
Inversiones (Nota 11)	1 290,9		1 280,6		Hacienda Nacional Adicional (Nota 25)	313 008,3		310 834,7	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Nota 12)	8 007 357,9		7 882 425,6		Resultados Acumulados (Nota 27)	( 35 196 597,8)		( 34 561 015,6)	
Menos:Depreciación Acumulada	( 1 459 968,0)		( 1 437 074,6)		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12 755 641,8</b>		<b>12 592 020,8</b>	
Infraestructura Pública (Nota 13)	9 614 458,6		9 516 342,2		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>14 130 023,4</b>		<b>13 966 373,8</b>	
Menos:Depreciación Acumulada	( 3 561 280,5)		( 3 518 317,3)		Cuentas de Orden (Nota 28)	13 456 977,7		13 456 977,7	
Otras Cuentas del Activo (Nota 14)	673 868,7		667 864,0						
Menos:Amortización y Agotamiento	( 109 739,7)		( 108 452,0)						
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13 372 583,2</b>		<b>13 210 663,8</b>						
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14 130 023,4</b>		<b>13 966 373,8</b>						
Cuentas de Orden (Nota 28)	13 456 977,7		13 456 977,7						

  
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

  
CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ  
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION

  
CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI  
DIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNOS REGIONALES  
ESTADO DE GESTIÓN  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 048

Por los años terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2003		2002	
	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS	A VALORES CONSTANTES	A VALORES HISTÓRICOS
<b>INGRESOS</b>				
Ingrosos Tributarios (Nota 29)	40 062,3	39 584,9		
Menos:Liber. Inc. y Dev. Tributarios	( 89,8)	( 88,7)		
Ingrosos No Tributarios (Nota 30)	622 092,8	614 761,9		
Transferencias Corrientes Recibidas (Nota 31)	5 814 235,2	5 747 124,6		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6 476 300,5</b>	<b>6 401 382,7</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Costo de Ventas (Nota 32)	( 75 381,5)	( 74 767,7)		
Gastos Administrativos (Nota 33)	( 592 784,4)	( 586 553,0)		
Gastos de Personal (Nota 34)	( 4 095 546,2)	( 4 046 350,1)		
Provisiones del Ejercicio (Nota 35)	( 1 597 598,2)	( 1 580 320,5)		
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 6 361 310,3)</b>	<b>( 6 287 991,3)</b>		
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>114 990,2</b>	<b>113 391,4</b>		
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>				
Ingrosos Financieros (Nota 36)	8 171,9	8 580,7		
Ingrosos Diversos de Gestión (Nota 37)	7 605,1	7 517,1		
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas (Nota 38)	( 654 262,0)	( 646 707,4)		
Gastos Financieros (Nota 39)	( 1 065,7)	( 2 559,8)		
Transferencias Ctes. Otorgadas (Nota 40)	( 9 415,9)	( 9 359,1)		
Ingrosos Extraordinarios (Nota 41)	80 052,9	79 755,7		
Gastos Extraordinarios (Nota 42)	( 126 355,5)	( 125 907,2)		
Ingrosos de Ejercicios Anteriores (Nota 43)	136 572,4	134 795,2		
Gastos de Ejercicios Anteriores (Nota 44)	( 188 735,1)	( 186 834,5)		
REIE(898)	( 21 126,9)			
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>( 768 558,8)</b>	<b>( 740 719,3)</b>		
<b>RESULT. DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>( 653 568,6)</b>	<b>( 627 327,9)</b>		

  
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACION

  
CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ  
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION

  
CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI  
DIRECTOR GRAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**(En Miles de Nuevos Soles a Valores Constantes)**

CUADRO N° 049

Por los años terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001</b>					
Ajuste Ejercicios Anteriores					
Transferencias y Remesas recib. del Tesoro Público					
Transferencias y Remesas entreg. al Tesoro Público					
Transferencias y Remesas recib. de Otras Entidades					
Transferencias y Remesas entreg. a Otras Entidades					
Donaciones Recibidas					
Otras Variaciones					
Superavit (Déficit) del Ejercicio					
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002</b>					
Ajuste Ejercicios Anteriores	244 697,1	26 542,0		( 268 845,6)	2 393,5
Transferencias y Remesas recib. del Tesoro Público		247 036,8			247 036,8
Transferencias y Remesas entreg. al Tesoro Público		( 5 957,1)			( 5 957,1)
Transferencias y Remesas recib. de Otras Entidades		488 063,6			488 063,6
Transferencias y Remesas entreg. a Otras Entidades		( 581 697,7)			( 581 697,7)
Donaciones Recibidas		52 314,7			52 314,7
Otras Variaciones	46 271 120,9	922 884,3		( 33 986 948,6)	13 207 056,6
Superavit (Déficit) del Ejercicio				( 653 568,6)	( 653 568,6)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1 123 413,3	( 836 178,3)		( 287 235,0)	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003</b>	<b>47 639 231,3</b>	<b>313 008,3</b>		<b>( 35 196 597,8)</b>	<b>12 755 641,8</b>

  
**CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ**  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

  
**CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ**  
 SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION

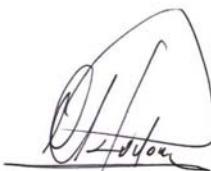
  
**CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI**  
 DIRECTOR GRAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(En Miles de Nuevos Soles a Valores Constantes)**

CUADRO N° 050

Por los años terminados al 31 de Diciembre de

CONCEPTO	2003	2002
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Tasas y Contribuciones	191 016,7	
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	465 452,9	
Donaciones Corrientes en Efectivo	516,6	
Transferencias Corrientes Recibidas	5 735 575,2	
Otros	503 922,5	
<b>REIE</b>		
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	( 607 065,5)	
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	( 4 082 704,7)	
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	( 1 259 872,5)	
Transferencias Corrientes Otorgadas	( 100,8)	
Otros	( 401 187,1)	
<b>REIE</b>	( 21 126,9)	
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>524 426,4</b>	
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	669,8	
Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo	119,3	
Otros	53 266,7	
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	( 28 578,7)	
Pago en Construcciones en Curso	( 188 555,6)	
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	( 174 873,0)	
Otros	( 157 905,4)	
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>( 495 856,9)</b>	
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo	2 929,3	
Transferencias de Capital Recibidas	254 068,2	
Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos	53,7	
Préstamos Internos y/o Externos	5 843,0	
Otros	264 734,0	
<b>MENOS</b>		
Transferencias de Capital Entregadas	( 72 541,0)	
Amortización de Préstamos e Intereses	( 186 862,3)	
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>268 224,9</b>	
<b>D. AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>296 794,4</b>	
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		
<b>F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>296 794,4</b>	

  
**CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ**  
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION

  
**CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ**  
 SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION

  
**CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI**  
 DIRECTOR GRAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

## 3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1: FINALIDAD

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

### NOTA 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

### CATÁLOGO DE RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS

Para presentar a la Contaduría Pública de la Nación sus estados financieros, los Gobiernos Regionales utilizan el Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01, instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas emanadas de los sistemas contables de las entidades gubernamentales, permitiendo consolidar la información financiera para su inclusión en la Cuenta General de la República.

### SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los Principios Aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Asimismo, se apoya en el Compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes.

### AJUSTE DE CORRECCIÓN MONETARIA Y REEXPRESIÓN

La información patrimonial de los gobiernos regionales para la Cuenta General de la República 2003, está elaborada sobre la base a estados financieros ajustados por efecto de inflación, en concordancia con la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 2, que aprueba la Metodología del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de inflación.

Los Estados Financieros de los CTARs y ORDESUR del ejercicio 2002 como el Balance General, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de los Flujos de Efectivo han sido reexpresados por el factor 1.020, y el importe en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto mostrado en el año 2003, es sólo para efecto de presentar su traslado patrimonial hacia los Gobiernos Regionales, incorporados en movimiento acumulado por efecto de desactivación y extinción de acuerdo a la Ley N° 27783.

### OBLIGACIONES LABORALES

Las provisiones y reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de los gobiernos regionales, son de observancia obligatoria para las entidades del sector público que rigen sus relaciones laborales conforme al Decreto Ley N° 276, modificado por Ley N° 25224 y Decreto Ley N° 728 y disposiciones vigentes; como la provisión de compensación por tiempo de servicios Decreto Ley N° 276, modificado por Ley N° 25224, para servidores bajo el régimen del Sector Público y Decreto Ley N° 728, para servidores bajo el régimen del sector privado y disposiciones vigentes.

El registro y control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado se efectuó de acuerdo a la resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 que aprobó el Instructivo N° 020-2003-EF/93.01, sobre Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado, como lo menciona el Artículo 3º del Decreto Supremo N° 026-2003-EF.

## **TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los Gobiernos Regionales deberán actualizar al cierre de su ejercicio anual, todos los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera, para efectos de contabilización y consolidación aplicando los "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras", emitido por Banco Central de Reserva. Las fluctuaciones se aplican directamente a los resultados del ejercicio.

Las aperturas y ejecución de operaciones de cuenta corriente en moneda extranjera, se efectúan en base a las disposiciones legales vigentes.

## **INVERSIONES EN VALORES TEMPORALES**

Estas inversiones se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados, lo cual no debe exceder su valor de cotización en el mercado o valor de actualización debiendo ser el más bajo.

## **ESTIMACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS INCOBRABLES**

Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, los servidores de los Gobiernos Regionales observan los criterios establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y, su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", aprobado con Resolución de la Contaduría N° 067-97-EF/93.01.

## **INVENTARIOS**

Los Bienes Corrientes y de Capital que producen las entidades como actividades adicionales y complementarias a su función principal y las que al finalizar el ejercicio están en proceso de producción, se valúan al costo o precio de mercado, el más bajo de ambos, para ser incluidos en el concepto de existencias en el Balance General.

Las existencias están valuadas al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

## **ACTIVOS FIJOS**

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados.

## **DEPRECIACIÓN**

Para depreciar sus Activos Fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de la Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública", Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. Los Gobiernos Regionales pueden modificar los porcentajes de depreciación con resolución de alta dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

## **BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO**

La información de los gobiernos regionales considera el gasto devengado y el ingreso realizado en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

## PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ♦ Presentaron información contable y financiera para la elaboración de la Cuenta General de la República los 25 Gobiernos Regionales.
- ♦ Los saldos recibidos del Activo, Pasivo y Patrimonio de los CTARs están incorporados en el movimiento acumulado de los Gobiernos Regionales.
- ♦ La información financiera presentada por los Gobiernos Regionales comprende el Balance General, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, sustentada en los Principios y Normas de Contabilidad. Es el resultado del registro sistemático en aplicación del Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 010-97-EF/93.01, y disposiciones complementarias vigentes, aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación.
- ♦ La información contable que anualmente se presenta es elaborada sobre la base de las instrucciones contenidas en el Instructivo N° 7 de Cierre Contable, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01, Resolución de Contaduría N° 154-2002-EF/93.01 y Resolución de Contaduría N° 170-2003-EF/93.01. Las referidas instrucciones establecen acciones a seguir en aspectos de control, como conciliaciones, inventarios, regularizaciones patrimoniales, determinación de resultados y la información para la Cuenta General de la República, complementada con las directivas y resoluciones emitidas hasta el periodo 2003.
- ♦ Los estados financieros incluyen aclaraciones denominadas Notas a los Estados Financieros, por aquellos rubros con significativa variación e importancia.
- ♦ Los Depósitos Sujetos a Restricción se encuentran presentados en Otras Cuentas del Activo en el Balance General, y los Adelantos de Beneficios Sociales se deducen de la Provisión para Beneficios Sociales.
- ♦ Para efectos de presentación en el Balance General, el saldo de la cuenta Encargos Recibidos se saldó con Encargos registrados en Caja y Bancos y Cargas Diferidas.
- ♦ En cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, y de la Tercera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por el Artículo 7° de la Ley N° 27902, se inicia el proceso de transferencia a los Gobiernos Regionales, Locales y mediante el D.S. N° 036-2003-PCM, se aprueban el cronograma de transferencias para el año 2003 a los Gobiernos Regionales siendo los más importantes el Proyecto Especial Río Cachi en la Región Ayacucho, el Proyecto Especial Chira Piura en la Región Piura, el Proyecto Especial alto Mayo en la Región San Martín, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la Región Ica, el Proyecto Especial Chavimochic en la Región La Libertad, el Proyecto Especial Majes Siguas en la Región Arequipa y el Proyecto Especial Olmos Tinajones en la Región Lambayeque.
- ♦ En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas y contables de los Gobiernos Regionales, las Instituciones han utilizado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), de conformidad a la Resolución Vice - ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información contable a nivel de Pliego.
- ♦ La formulación de los estados financieros consolidados se fundamenta en la normatividad contable gubernamental aplicada por los Gobiernos Regionales y emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Con estricto apego a dicha normatividad, las entidades y/o Unidades Ejecutoras llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran estados financieros, y patrimoniales, que muestran información veraz y consistente para evaluar los resultados y la toma de decisiones.

### NOTA 3: CAJA Y BANCOS

Incluye saldos disponibles en cuentas corrientes bancarias en moneda nacional y extranjera, depositados en el Banco de la Nación y otras instituciones financieras y que no están sujetos a restricción, comprende el siguiente detalle:

**(En Miles de Nuevos de Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL CALLAO	76 636,8	25,8
<u>Caja</u>		
Moneda Nacional	390,7	0,1
<u>Participación Renta Aduana</u>		
Moneda Nacional	75 110,2	25,3
<u>Rec. Directamente Recaudado.</u>		
Moneda Nacional	748,9	0,3
<u>Otros</u>		
Moneda Nacional	387,0	0,1
GOB. REGIONAL UCAYALI	30 821,8	10,4
<u>Caja</u>		
Moneda Nacional	17,8	0,1
<u>Canon y Sobre canon</u>		
Moneda Nacional	28 626,6	9,6
<u>Rec. Directamente Recaudado.</u>		
Moneda Nacional	1 280,7	0,4
<u>Otros Depósitos</u>		
Moneda Nacional	896,7	0,3
GOB. REGIONAL PIURA	25 591,6	8,6
<u>Caja</u>		
Moneda Nacional	4,5	0,0
<u>Canon y Sobre canon</u>		
Moneda Nacional	16 472,9	5,5
<u>Rec. Directamente Recaudado.</u>		
Moneda Nacional	4 633,8	1,6
<u>Otros</u>		
Moneda Nacional	4 480,4	1,5
GOB. REGIONAL LORETO	24 740,1	8,3
<u>Caja</u>		
Moneda Nacional	24,6	0,0
<u>Canon y Sobre canon</u>		
Moneda Nacional	7 206,6	2,4
<u>Rec. Directamente Recaudado.</u>		
Moneda Nacional	2 442,1	0,8
<u>Otros</u>		
Moneda Nacional	15 066,8	5,1
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	22 511,2	7,6
<u>Caja</u>		
Moneda Nacional	33,8	0,0
<u>Canon y Sobre canon</u>		
Moneda Nacional	1 726,9	0,6
<u>Rec. Directamente Recaudado.</u>		
Moneda Nacional	18 759,9	6,3
<u>Otros</u>		
Moneda Nacional	1 990,6	0,7
OTRAS ENTIDADES	116 492,9	39,3
Varias	<u>116 492,9</u>	<u>39,3</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>296 794,4</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 296 794,4 mil disponibles, contienen S/. 170 123,3 mil recibidos de ex-CTARs, teniendo un incremento de S/. 126 671,1 mil, teniendo su mayor incidencia en el **Gobierno Regional del Callao** por S/. 76 636,8 mil, correspondiendo en su mayor importe a participación en renta de aduanas, y el **Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 30 821,8 mil en su mayor parte por incrementos de canon y sobre canon y el **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 22 511,2 mil en recursos directamente recaudados y el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 25 591,6 mil en

canon y sobre canon petrolero, otros depósitos a plazos, recursos directamente recaudados y en su mayor importe al saldo del Proyecto Especial Chira Piura por el importe de S/. 2 144,3 mil.

#### NOTA 4: VALORES NEGOCIAZBLES

Representado por otros valores negociables adquiridos y de fácil liquidación o convertibilidad.

(En Miles de Nuevos Soles)  
A Valores Constantes

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/	%
GOB. REGIONAL PIURA	38,6	100,0
OTRAS ENTIDADES	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>38,6</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 38,6 mil corresponde al **Gobierno Regional de Piura**, por 33 964 acciones con código de título N° 914716 reportadas por el Banco Financiero, que serán puestas a disposición en la Bolsa de Valores de Lima para su venta el año 2004.

#### NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR

Comprende deudas de terceros a favor del Estado por venta de bienes o prestación de servicios y el mayor importe es por reclasificación de Cobranza Dudosa, por cobros no efectuados por las entidades a su vencimiento.

(En Miles de Nuevos Soles)  
A Valores Constantes

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL AREQUIPA	86 366,3	82,0
Tasa por Cobrar	0,7	0,0
Venta de Bienes y Servicio	82 447,7	78,3
Prestación de Servicio	2 181,4	2,1
Cobranza Dudosa	1 736,5	1,6
GOB. REGIONAL LORETO	8 480,9	8,1
Venta de Bienes y Servicio	25,0	0,1
Prestación de Servicio	8 455,9	8,0
GOB. REGIONAL UCAYALI	3 271,1	3,1
Tasa por Cobrar	0,0	0,0
Venta de Bienes y Servicio	18,8	0,0
Prestación de Servicio	55,9	0,1
Cobranza Dudosa	3 196,4	3,0
OTRAS ENTIDADES	7 194,0	6,8
Varias	<u>7 194,0</u>	<u>6,8</u>
<b>TOTAL</b>	<b>105 312,3</b>	<b>100,0</b>
Menos: Prov.Cobranza Dud.	( <u>24 905,7</u> )	( <u>23,6</u> )
<b>Total Neto</b>	<b><u>80 406,6</u></b>	<b><u>76,4</u></b>

Los S/. 80 406,6 mil, corresponden S/. 6 894,2 mil recibido de ex-CTARs, se incrementó con S/. 73 512,4 mil, tuvo su mayor incidencia en el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 86 366,3 mil, correspondiendo en su mayor importe a ventas de bienes por cobrar del Proyecto Especial Majes Siguas por ventas de tierras agrícolas a los colonos sección D y E y en prestación de servicios por cobrar y renta de la propiedad por ventas de agua y alquiler de inmuebles en el campamento Shutton del sector Majes y el **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 8 480,9 mil en su mayor parte por incrementos por renta de la propiedad que al cierre del presente ejercicio no ha completado la fase de recaudación.

## NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas a favor de los **Gobiernos Regionales** por préstamos al personal, responsabilidades fiscales, etc. siendo los siguientes:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

**ENTIDADES**

**2003**

	S/.	%
GOB. REGIONAL JUNIN	17 748,8	15,4
Letras por Cobrar	0,0	0,0
Deudas del Personal	4,2	0,0
Responsab.Fiscales	94,7	0,1
Otras Ctas.por Cob.Div.	17 005,1	14,8
Préstamos Concedidos	6,7	0,0
Varias	172,9	0,1
Cobranza Dudosa	465,2	0,4
GOB. REGIONAL PUNO	17 555,4	15,2
Letras por Cobrar	6,7	0,0
Deudas del Personal	21,7	0,0
Responsab.Fiscales	3 136,1	2,7
Otras Ctas.por Cob.Div.	555,2	0,5
Varias	1 214,0	1,1
Cobranza Dudosa	12 621,7	10,9
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	13 974,7	12,1
Letras por Cobrar	1 432,1	1,2
Deudas del Personal	0,0	0,0
Responsab.Fiscales	68,6	0,1
Otras Ctas.por Cob.Div.	170,0	0,1
Cobranza Dudosa	12 304,0	10,7
GOB. REGIONAL LORETO	13 186,3	11,4
Letras por Cobrar	726,6	0,6
Deudas del Personal	0,0	0,0
Responsab.Fiscales	796,5	0,7
Otras Ctas.por Cob.Div.	1,2	0,0
Préstamos Concedidos	11 339,9	9,8
Varias	120,0	0,1
Cobranza Dudosa	202,1	0,2
OTRAS ENTIDADES	<u>52 857,1</u>	45,9
Varias	<u>52 857,1</u>	<u>45,9</u>
<b>TOTAL</b>	<b>115 322,3</b>	<b>100,0</b>
Menos: Prov.Cobr.Dud.	( 37 768,6)	( 32,8)
<b>Total Neto</b>	<b><u>77 553,7</u></b>	<b><u>67,2</u></b>

Los S/. 77 553,7 mil, se incrementaron en S/. 41 929,3 mil con relación al saldo recibido de ex-CTARs de S/. 35 624,4 mil, principalmente el **Gobierno Regional Junín** con S/. 17 748,8 mil, correspondiendo en su mayor importe a Otras Cuentas por Cobrar Diversas correspondiente a préstamos del programa FONDEAGRO que otorgó la Dirección Regional de Agricultura, **Gobierno Regional Puno** con S/. 17 555,4 mil, **Gobierno Regional Cajamarca** con S/. 13 974,7 mil por cobranza dudosa, como también el **Gobierno Regional Loreto** por S/. 13 186,3 mil en préstamos concedidos.

## NOTA 7: EXISTENCIAS

En el mayor porcentaje son bienes adquiridos para uso y consumo de la entidad, como también bienes producidos o en proceso de fabricación, en menor cantidad.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PUNO	23 917,8	12,6
Mercaderías	2 646,0	1,4
Suministros de Funcionamiento	11 748,9	6,2
Mater.Pri.Mat.Aux. y Sumin.Diversos	6 217,3	3,3
Bienes en Proceso	55,2	0,0
Productos Terminados	51,8	0,0
Bienes en Tránsito	3 198,6	1,7
GOB. REGIONAL JUNIN	17 033,0	9,0
Mercaderías	7 714,2	4,1
Suministros de Funcionamiento	4 905,8	2,6
Mater.Pri.Mat.Aux. y Sumin.Diversos	1 688,0	0,9
Bienes en Proceso	758,4	0,4
Productos Terminados	266,2	0,1
Bienes en Tránsito	1 700,4	0,9
GOB.REGIONAL CUSCO	13 413,2	7,1
Mercaderías	3 420,6	1,8
Suministros de Funcionamiento	9 870,2	5,2
Mater.Pri.Mat.Aux. y Sumin.Diversos	7,9	0,0
Bienes en Proceso	0,0	0,1
Bienes en Tránsito	114,5	0,0
Productos Terminados	0,0	0,0
GOB. REGIONAL PIURA	12 021,5	6,3
Mercaderías	8 363,2	4,4
Suministros de Funcionamiento	1 326,7	0,7
Mater.Pri.Mat.Aux. y Sumin.Diversos	1 406,5	0,7
Bienes en Tránsito	925,1	0,5
OTRAS ENTIDADES	122 947,0	65,0
Varias	122 947,0	65,0
TOTAL	189 332,5	100,0
Menos: Provisión Desv. Exist.	( 182,9)	( 0,1)
 TOTAL NETO	 <u>189 149,6</u>	 <u>99,9</u>

El saldo neto de S/. 189 149,6 mil, está conformado por lo que se recibió de los ex-CTARs con S/. 163 523,7 mil, teniendo un incremento con relación a lo recibido de S/. 25 625,9 mil, representado por el **Gobierno Regional Junín** S/. 17 033,0 mil, en mercaderías por adquisiciones de medicinas y otros y el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 12 021,5 mil, en medicinas distribuidas en los Hospitales de Sullana, Paita y Chulucanas; así como en puestos y centros de salud del ámbito regional, como también los lotes para venta (proyecto Parque Industrial) que la Gerencia Sub - Regional Luciano Castillo Coloma mantiene y en el rubro de productos agrarios por fertilizantes, insecticidas y pesticidas. Así, Suministros Diversos, contiene los bienes de consumo para el funcionamiento operativo, siendo los más importantes los materiales de consumo, seguido de los materiales de distribución gratuita y el **Gobierno Regional Cusco** S/. 13 413,2 mil, en Suministro de Funcionamiento en materiales de salud, farmacia y otros.

## NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa los anticipos concedidos por compra de bienes y servicios, contratos de obras, viáticos, movilidad y otros desembolsos sujetos a liquidación futura, según detalle:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LORETO	30 953,7	27,3
Anticipos y Otros	26 422,2	23,3
Encargos Internos	3 281,6	2,9
Cargas Diversas	1 249,9	1,1
GOB. REGIONAL PASCO	16 443,7	14,5
Anticipos y Otros	1 639,5	1,4
Encargos Internos	11 886,6	10,5
Cargas Diversas	2 917,6	2,6
GOB. REGIONAL JUNIN	16 412,7	14,5
Anticipos y Otros	4 947,8	4,4
Encargos Internos	9 500,9	8,4
Cargas Diversas	1 964,0	1,7
GOB. REGIONAL HUANCAYA	12 480,5	11,0
Anticipos y Otros	12 480,5	11,0
Encargos Internos	0,0	0,0
Cargas Diversas	0,0	0,0
GOB. REGIONAL UCAYALI	8 179,8	7,2
Anticipos y Otros	3 565,2	3,1
Encargos Internos	4 596,5	4,1
Cargas Diversas	18,1	0,0
OTRAS ENTIDADES	29 026,9	25,5
Varias	<u>29 026,9</u>	<u>25,5</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>113 497,3</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El saldo S/. 113 497,3 mil está compuesto por lo recibido del ex-CTARs con S/. 91 951,0 mil, teniendo un incremento de S/. 21 546,3 mil. Lo recibido corresponde en su mayor importe, al **Gobierno Regional Loreto** con S/. 30 953,7 mil, principalmente por anticipos y otros y el **Gobierno Regional Pasco** con S/. 16 443,7 mil, en su mayor importe por encargos internos, adelantos a contratistas, etc. y el **Gobierno Regional Junín** con S/. 16 412,7 mil por encargos internos a los trabajadores para pagos de viáticos y el **Gobierno Regional Huancavelica** con S/. 12 480,5 mil por encargos internos.

## NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	28 684,7	76,8
Cobranza Dudosa	28 684,7	76,8
GOB. REGIONAL PIURA	8 091,9	21,7
Cobranza Dudosa	8 091,9	21,7
OTRAS ENTIDADES	568,1	1,5
Varias	<u>568,1</u>	<u>1,5</u>
<b>TOTAL</b>	<b>37 344,7</b>	<b>100,0</b>
Menos: Prov.Cob. Dud.Recl.	( 36 802,7)	( 98,5)
<b>Total Neto</b>	<b><u>542,0</u></b>	<b><u>1,5</u></b>

El saldo de S/. 542,0 mil presenta una disminución S/. 2 607,1 mil con relación a lo recibido de ex-CTARs que fue de S/. 3 149,1 mil, tuvo su mayor incidencia en el **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 28 684,7 mil, en cobranza dudosa a los beneficiarios del programa Ex-Fondeagro y el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 8 091,9 mil, por cobranza dudosa siendo la deuda más significativa la que presenta el proyecto Chira Piura por tarifas de agua asumidos por las juntas de usuarios de los diferentes valles, seguido por la sede central en venta de agua Bayóvar, servicios de alquiler y mantenimiento y la Unidad Ejecución Piura por cobros de tasas educativas a cargo de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos.

## NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	274 011.2	55.7
Préstamos Concedidos	5 019.0	1.0
Otras Cuentas por Cobrar	939.4	0.2
Cobranza Dudosa	268 052.8	54.5
GOB. REGION PIURA	112 045.5	22.8
Intereses por Cobrar	3.2	0.0
Otras Cuentas por Cobrar	2.6	0.0
Cobranza Dudosa	112 039.7	22.8
GOB. REGIONAL LIMA	52 492.5	10.7
Otras Cuentas por Cobrar	0.0	0.0
Cobranza Dudosa	52 492.5	10.7
OTRAS ENTIDADES	53 319.1	10.8
Varias	<u>53 319.1</u>	<u>10.8</u>
<b>TOTAL</b>	<b>491 868.3</b>	<b>100.0</b>
Menos: Prov.Cob. Dudosa	( 285 815.0)	( 58.1)
<b>Total Neto</b>	<b><u>206 053.3</u></b>	<b><u>41.9</u></b>

El importe de S/. 206 053,3 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs que fue S/. 66 099,5 mil, aumentando en S/. 139 953,8 mil teniendo como el más representativo al **Gobierno Regional San Martín** con S/. 274 011,2 mil, siendo el más significativo la cobranza dudosa por la incorporación del Proyecto Especial Alto Mayo en préstamos concedidos a agricultores, ganaderos y otros beneficiarios acogidos y no acogidos al PERTA AGRARIA según Decreto Legislativo N° 877 en proceso de saneamiento, **Gobierno Regional Piura** con S/. 112 045,5 mil, siendo la más significativa la cobranza dudosa por deudas refinanciadas por préstamos agrarios concedidos por el programa PIMA y Ex - FONDEAGRO para el desarrollo de las campañas agrícolas 1992-2002 y que al 31.12.2003 se acogieron al fraccionamiento de la deuda en observancia al D. Leg. N° 877 y Ley N° 28004 que prorrogó hasta el 31.12.2003 la vigencia del acogimiento del PERTA Agraria, incluyendo los S/. 1 785,5 mil, del proyecto especial Chira Piura, producida en gran parte por cuentas por cobrar, por garantías de seguros Popular y Porvenir, Junta de Usuarios por tarifas de aguas y otras deudas en proceso judicial.

## NOTA 11: INVERSIONES

En este rubro se muestra la participación accionaria de los **Gobiernos Regionales** en empresas. Está representada por las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	865.3	67.0
Empresas Púb. Y Otros	865.3	67.0
GOB. REGIONAL AREQUIPA	420.6	32.6
Empresas Púb. Y Otros	420.6	32.6
OTRAS ENTIDADEDES	5.0	0.4
Varias	<u>5.0</u>	<u>0.4</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1 290.9</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

El importe de S/. 1 290,9 mil, corresponde en su mayor importe al **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 865,3 mil, correspondiente a la participación en empresas como en el Banco de Materiales, Lácteos Selva S.A. Electro Oriente S.A, en proceso de saneamiento de recuperación documentaria por actos incendiarios del año 2001 y el **Gobierno Regional Arequipa** por S/. 420,6 mil, en acciones obtenidas por el Hospital Goyeneche de Cercería del Sur. Es preciso indicar que con relación a lo recibido por los ex-CTARs que fue de S/. 9 393,8 mil, se ha debido por disminución en el **Gobierno Regional Ucayali** con S/. 7 855,4 mil por rebajas en cumplimiento a la Ley N° 27190 Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y Acuerdo de Directorio N° 094-2000 que aprobó la transferencia.

## NOTA 12: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta corresponde a bienes tangibles, tales como terrenos, edificios, maquinarias y equipos, construcciones en curso y otros de propiedad del Estado, para su uso.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDAD	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PIURA	860 390,5	10,7
Terrenos	89 672,6	1,1
Edificios	21 589,9	0,3
Maq. Equipo y Otras Unid.	46 442,3	0,5
Muebles y Enseres	12 339,6	0,2
Const. En Curso	636 930,2	7,9
Bienes por Distribuir Y Recibir	1 249,2	0,0
Construcc para Otras Entidades	47 737,0	0,6
Equipo de Transporte	4 429,7	0,1
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	719 603,5	9,0
Terrenos	541 127,8	6,8
Edificios	18 112,7	0,2
Maq. Equipo y Otras Unid.	45 735,3	0,6
Muebles y Enseres	37 992,3	0,5
Const. En Curso	3 040,3	0,0
Bienes por Distribuir Y Recibir	1 495,4	0,0
Construcc para Otras Entidades	61 830,6	0,8
Equipo de Transporte	10 269,1	0,1
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	609 146,1	7,6
Terrenos	126 637,0	1,6
Edificios	206 719,7	2,6
Maq. Equipo y Otras Unid.	57 943,5	0,7
Muebles y Enseres	5 012,3	0,1
Const. En Curso	79 200,1	1,0
Equipo de Transporte	9 393,4	0,1
Bienes por Distribuir Y Recibir	291,1	0,0
Construcc para Otras Entidades	123 949,0	1,5
GOB. REGIONAL CUSCO	582 014,7	7,3
Terrenos	132 145,2	1,6
Edificios	132 391,4	1,6
Otras Construcciones	28 179,4	0,4
Maq. Equipo y Otras Unid.	69 447,2	0,9
Muebles y Enseres	26 448,9	0,3
Const. En Curso	94 613,5	1,2
Bienes por Distribuir	4 521,1	0,1
Equipo de Transporte	23 288,0	0,3
Construcc para Otras Entidades	70 980,0	0,9
GOB. REGIONAL ANCASH	572 466,2	7,1
Terrenos	68 063,7	0,9
Edificios	303 035,2	3,8
Otras Construcciones	0,0	0,0
Maq. Equipo y Otras Unid.	80 076,8	1,0
Muebles y Enseres	11 760,0	0,1
Const. En Curso	99 608,0	1,2
Bienes por Distribuir	821,0	0,0
Construcc para Otras Entidades	0,0	0,0
Equipo de Transporte	9 101,5	0,1
OTRAS ENTIDADES	4 663 736,9	58,3
Varios	<u>4663 736,9</u>	<u>58,3</u>
<b>TOTAL</b>	<b>8 007 357,9</b>	<b>100,0</b>
Menos: Depreciación Acumulada	(1 459 968,0)	(18,2)
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u>6547 389,9</u></b>	<b><u>81,8</u></b>

El importe neto de S/. 6 547 389,9 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs por S/. 5 341 218,5 mil y la incorporación neta recibidas de los proyectos especiales, como el proyecto especial Chira Piura en la región Piura, con S/. 646 067,9 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho con S/. 214 057,9 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín con S/. 59 023,5 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica con S/. 110 159,6 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región la Libertad con S/. 45 916,9 mil, proyecto especial Majes Siguas en la región Arequipa con S/. 24 007,4 mil, proyecto especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 18 492,5 mil principalmente y también

compras, transferencias, en el presente ejercicio, etc. como el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 860 390,5 mil, el mayor importe corresponde a construcciones en curso por incorporación del Proyecto Especial Chira Piura, **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 719 603,5 mil, con mayor importe en terrenos y edificios con S/. 559 240,5 mil, correspondiendo a la Sede Central más del 88,0 % y maquinaria, equipo y otras unidades con S/. 45 735,3 mil, en la Dirección Regional de Agricultura con el 16,13 %, Salud Norte Ascope con el 16,29 %, Salud Sur Oeste con el 14,4 %, y Chavimochic con 11,5 % y el **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 609 146,1 mil, correspondiendo a terrenos y edificios S/. 333 356,7 mil, construcciones en curso S/. 79 200,1 mil, en su mayor importe al Proyecto Especial Alto Mayo con S/. 55 524,1 mil, obras en proceso de ejecución entre las cuales tenemos la construcción del Canal de Irrigación Progresos, Construcción del camino rural Quebrada Fernández, construcción del puente Yuracyacu, entre otros.

### NOTA 13: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Representa el valor de las carreteras, caminos, puentes, escuelas y otras obras consideradas como de servicio público. Siendo los siguientes **Gobiernos Regionales** de mayor incidencia:

(En Miles de Nuevos Soles)  
A Valores Constantes

ENTIDAD	<u>2003</u>	
	S/:	%
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	3 685 892,4	38,3
Escuelas, Univ. y Hospitales	301 702,4	3,1
Coliseos, Campos Deport.Plazuelas	0,0	0,0
Edif. E Inst.Sanitarias y Eléctricas	54 276,0	0,6
Otras Obras Serv.Públicos	4 667,4	0,1
Puentes, Carreteras, Viaductos y Ac.	1 113,4	0,0
Edif. Para Museos,Bibliotec. y Otros	263 525,1	2,7
Presas, Represas y Canales de Div.	3 060 608,1	31,8
GOB. REGIONAL PIURA	2 086 075,0	21,7
Escuelas, Univ. y Hospitales	158 774,4	1,7
Coliseos, Campos Deport.Plazuelas	330,5	0,0
Edif. E Inst.Sanitarias y Eléctricas	11 393,6	0,1
Otras Obras Serv.Públicos	134 957,3	1,4
Puentes, Carreteras, Viaductos y Ac.	57 434,8	0,6
Edif. Para Museos,Bibliotec. y Otros	44,1	0,0
Presas, Represas y Canales de Div.	1 723 140,3	17,9
GOB. REGIONAL AREQUIPA	835 706,6	8,7
Escuelas, Univ. y Hospitales	534 533,6	5,5
Coliseos, Campos Deport.Plazuelas	81,0	0,0
Edif. E Inst.Sanitarias y Eléctricas	499,6	0,0
Otras Obras Serv.Públicos	21 133,5	0,2
Puentes, Carreteras, Viaductos y Ac.	14 801,2	0,2
Edif. Para Museos,Bibliotec. y Otros	204,5	0,0
Presas, Represas y Canales de Div.	264 453,2	2,8
GOB. REGIONAL AYACUCHO	547 870,0	5,7
Escuelas, Univ. y Hospitales	71 926,5	0,8
Coliseos, Campos Depor.Plazuelas	181,4	0,0
Edif. E Inst.Sanitarias y Eléctricas	1 799,8	0,0
Otras Obras Serv.Públicos	3 745,9	0,0
Puentes, Carreteras, Viaductos y Ac.	16 848,6	0,2
Edif. Para Museos,Bibliotec. y Otros	0,0	0,0
Presas, Represas y Canales de Div.	453 367,8	4,7
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	418 085,1	4,3
Escuelas, Univ. y Hospitales	29 682,0	0,3
Edif. E Inst.Sanitarias y Eléctricas	68 440,3	0,7
Otras Obras Serv.Públicos	231 237,6	2,4
Puentes, Carreteras, Viaductos y Ac.	7 505,8	0,1
Edif. Para Museos,Bibliotec. y Otros	10 721,5	0,1
Presas, Represas y Canales de Div.	70 497,9	0,7
Coliseos, Campos Deport.Plazuelas	0,0	0,0
OTRAS ENTIDADES	2 040 829,5	21,3
Varias	2 040 829,5	21,3
TOTAL	9 614 458,6	100,0
Menos : Depreciación Acumulada	( 3 561 280,5)	( 37,0)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>6 053 178,1</b>	<b>63,0</b>

El importe neto S/. 6 053 178,1 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs por S/. 2 005 074,5 mil, y la incorporación neta recibida de los proyectos especiales, como el

Proyecto Especial Chira Piura en la Región Piura con S/. 893 287,1 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho con S/. 365 987,7 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín con S/. 43 960,0 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica con S/. 1 177,9 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad con S/. 2 383 482,5 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa con S/. 219 782,0 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 227 144,6 mil principalmente y las transferencias recibidas, trasladados de construcciones en curso, etc. como el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 3 685 892,4 mil, en su mayor parte por canales de derivación y otras obras de servicios públicos por incorporación del Proyecto Especial Chavimochic, **Gobierno Regional Piura** con S/. 2 086 075,0 mil, correspondiendo en su mayor importe a canales de derivación y otras obras de servicios públicos, etc. del Proyecto Especial Chira Piura, **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 835 706,6 mil, en su mayor importe corresponde a Presas, Canales de Derivación y otras obras de servicio público, por incorporación del Proyecto Especial Majes Siguas, **Gobierno Regional de Ayacucho** con S/. 547 870,0 mil, que en su mayor importe corresponde a canales de derivación y otras obras de servicio público por incorporación del Proyecto Especial Río Cachi y el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 418 085,1 mil, que en su mayor importe corresponde a instalaciones eléctricas y sanitarias, canales de derivación y otras obras de servicio público, por incorporación del Proyecto Especial Olmos Tinajones.

#### **NOTA 14 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Agrupa a las inversiones intangibles, cargas diferidas, bienes agropecuarios, bienes culturales y otros como depósitos sujetos a restricción, etc.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	%
	S/.	
GOB. REGIONAL AREQUIPA	117 906,3	17,5
<u>Inversión Intangible</u>		
Estudio e Investigación	14 958,0	2,2
Otros	86 214,4	12,8
<u>Bienes Agropecuarios</u>		
Ganado Reproductivo y de T.	63,3	0,0
Plantaciones Permanentes	348,4	0,1
Otros	0,0	0,0
<u>Bienes Culturales</u>		
Libros y Textos	486,7	0,1
Otros	441,7	0,1
<u>Cargas Diferidas</u>		
Anticipos	1 507,9	0,2
Otros	586,6	0,1
Encargos	9 800,7	1,4
<u>Otros Depósitos</u>		
Depósitos Sujetos a Restricciones	240,5	0,0
Crédito Fiscal	356,8	0,1
Otros	2 901,3	0,4
GOB. REGIONAL PUNO	97 994,5	14,5
<u>Inversión Intangible</u>		
Estudio e Investigación	50 207,2	7,4
Otros	4 848,7	0,7
<u>Bienes Agropecuarios</u>		
Ganado Reproductivo y de T.	387,1	0,1
Otros	34,5	0,0
<u>Bienes Culturales</u>		
Libros y Textos	69,9	0,0
Otros	17,0	0,0
<u>Cargas Diferidas</u>		
Anticipos	4 698,1	0,7
Encargos	37 699,1	5,6
<u>Otros Depósitos</u>		
Depósitos Sujetos a Restricciones	32,9	0,0
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	78 203,1	11,6
<u>Inversión Intangible</u>		
Estudio e Investigación	1 935,3	0,3
Otros	69 115,4	10,3
<u>Bienes Agropecuarios</u>		
Plantaciones Permanentes	111,4	0,0
Ganado Reproductivo y de T.	110,8	0,0
<u>Bienes Culturales</u>		
Libros y Textos	68,0	0,0
Otros	27,3	0,0
<u>Cargas Diferidas</u>		
Anticipos	400,6	0,1
Encargos	6 169,4	0,9
Otros	262,7	0,0
<u>Otros Depósitos</u>		
Depósitos Sujetos a Restricciones	2,2	0,0
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	72 485,5	10,8
<u>Inversión Intangible</u>		
Estudio e Investigación	5 660,7	0,9
Otros	52 992,0	7,9
<u>Bienes Agropecuarios</u>		
Plantaciones Permanentes	71,4	0,0
Ganado Reproductivo y de T.	3 176,0	0,5
Otros	26,0	0,0
<u>Bienes Culturales</u>		
Libros y Textos	22,4	0,0
Otros	43,9	0,0
<u>Cargas Diferidas</u>		
Anticipos	4 635,8	0,7
Encargos	5 725,5	0,8
Otros	58,9	0,0
<u>Otros Depósitos</u>		
Depósitos Sujetos a Restricciones	72,9	0,0
OTRAS ENTIDADES	307 279,3	45,6
Varias	<u>307 279,3</u>	<u>45,6</u>
<b>TOTAL</b>	<b>673 868,7</b>	<b>100,0</b>
Menos : Amortización y Agot.	( 109 739,7)	( 16,3)
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u>564 129,0</u></b>	<b><u>83,7</u></b>

El neto S/. 564 129,0 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs por S/. 358 620,9 mil, y la incorporación neta recibida de los proyectos especiales, como el Proyecto Especial Chira Piura en la región Piura con S/. 21 663,3 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho con S/. 2 221,6 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín con S/. 18 994,0 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica con S/. 6 711,3 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad con S/. 32 167,4 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa con S/. 99 299,5 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región de Lambayeque con S/. 12 010,0 mil principalmente y por las compras y desembolsos en el ejercicio, etc. siendo los más importantes el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 117 906,3 mil, que en su mayor importe corresponde a inversiones intangibles por incorporación del Proyecto Especial Majes Siguas y desembolsos por encargos, **Gobierno Regional de Puno** con S/. 97 994,5 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs por S/. 73 993,6 mil, y los desembolsos por encargos en su mayor importe, **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 78 203,1 mil, conformado por la incorporación del Proyecto Especial Chavimochic con más del 75% y recibido de los ex-CTARs por S/. 17 198,2 mil, y el **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 72 485,5 mil, formado por la incorporación del Proyecto Especial Alto Mayo y lo recibido de los ex-CTARs por S/. 6 434,5 mil.

Respecto a la amortización y agotamiento de S/. 109 739,7 mil, su mayor importe corresponde a lo recibido de los ex-CTARs con S/. 34 008,8 mil y los importes por incorporación de los proyectos especiales.

## NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Comprende saldos de los diferentes **Gobiernos Regionales** por importes de los cheques girados a cargo de la subcuenta de la cuenta corriente única del Tesoro, que a la fecha de cierre del ejercicio se encuentra pendiente de pago por el Banco de la Nación.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	2003	
	S/.	%
GOB. REGIONAL HUANCAVELICA	13 047,0	10,0
Gastos Corrientes	3 139,2	2,4
Gastos de Capital	9 907,8	7,6
GOB. REGIONAL JUNIN	10 205,4	7,8
Gastos Corrientes	6 667,7	5,1
Gastos de Capital	3 537,7	2,7
GOB. REGIONAL PUNO	9 719,9	7,4
Gastos Corrientes	9 296,5	7,1
Gastos de Capital	423,4	0,3
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	9 567,1	7,3
Gastos Corrientes	5 238,7	4,0
Gastos de Capital	4 328,4	3,3
GOB. REGIONAL PIURA	7 764,9	5,9
Gastos Corrientes	5 740,8	4,4
Gastos de Capital	2 024,1	1,5
GOB. REGIONAL AREQUIPA	7 677,1	5,9
Gastos Corrientes	6 272,0	4,8
Gastos de Capital	1 405,1	1,1
GOB. REGIONAL AYACUCHO	6 859,2	5,2
Gastos Corrientes	4 999,5	3,8
Gastos de Capital	1 859,7	1,4
OTRAS ENTIDADES	66 011,1	50,5
Varias	<u>66 011,1</u>	<u>50,5</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>130 851,7</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 130 851,7 mil, están conformados por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 83 687,6 mil, y el movimiento generado en el presente ejercicio principalmente en **Gobierno Regional de Huancavelica** con S/. 13 047,0 mil, **Gobierno Regional de Junín** con S/. 10 205,4 mil, **Gobierno Regional de Puno** con S/. 9 719,9 mil, **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 9 567,1 mil, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 7 764,9 mil, **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 7 677,1 mil, **Gobierno Regional de Ayacucho** con S/. 6 859,2 mil, que corresponde a cheques girados a cargo de la subcuenta de la cuenta única del Tesoro Público para gastos Corrientes y de Capital que están en circulación o en cartera.

## NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

En gran parte corresponde a cheques girados, cuyos importes serán cubiertos en sus propias cuentas corrientes, por la entidad bancaria al momento de pagar los cheques a los beneficiarios, trasladando los fondos de las cuentas de ahorros de las cuales se encuentran depositadas, entre las entidades tenemos:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PUNO	58,0	100,0
Rec.Direct. Recaudad.	58,0	100,0
OTRAS ENTIDADES	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>58,0</b>	<b>100,0</b>

Comprende el saldo contrario que presentan las cuentas corrientes y que no significan sobregiro efectivo, sino que corresponde al tratamiento contable que se aplica a los depósitos en cuentas de ahorros, que habilitan a las cuentas corrientes a medida que se presenta el pago de las obligaciones que realiza la entidad, relacionándose a la oportunidad en que las entidades bancarias y/o financieras que transfieren los fondos a las cuentas corrientes que cubren las obligaciones canceladas.

El saldo de S/. 58,0 mil, corresponde al **Gobierno Regional de Puno**, en salud San Román, salud Collao y salud Sandia.

## NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones por tributos por pagar, remuneraciones por pagar y obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios ejecución de estudios, obras, que al cierre del ejercicio en su mayoría no han sido cobradas por los proveedores, etc., comprendiendo a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL UCAYALI	11 511,3	11,9
Tributos por Pagar	23,1	0,0
Remuneraciones por Pagar	45,7	0,1
Otras Cuentas por Pagar	11 442,5	11,8
GOB. REGIONAL LORETO	7 133,5	7,4
Tributos por Pagar	1 245,5	1,3
Remuneraciones por Pagar	1 927,3	2,0
Otras Cuentas por Pagar	3 960,7	4,1
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	7 103,8	7,4
Tributos por Pagar	44,1	0,1
Remuneraciones por Pagar	62,1	0,1
Otras Cuentas por Pagar	6 997,6	7,2
GOB.REGIONAL LA LIBERTAD	5 664,0	5,9
Tributos por Pagar	175,6	0,2
Remuneraciones por Pagar	296,7	0,3
Otras Cuentas por Pagar	5 191,7	5,4
GOB. REGIONAL HUANUCO	5 482,3	5,7
Tributos por Pagar	42,2	0,1
Remuneraciones por Pagar	16,5	0,0
Otras Cuentas por Pagar	5 423,6	5,6
GOB. REGIONAL HUANCAYA	5 276,2	5,4
Tributos por Pagar	11,0	0,0
Remuneraciones por Pagar	18,4	0,0
Otras Cuentas por Pagar	5 246,8	5,4
OTRAS ENTIDADES	54 404,9	56,3
Varias	54 404,9	56,3
<b>TOTAL</b>	<b><u>96 576,0</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El importe de S/. 96 576,0 mil, se compone de lo recibido de los ex-CTARs S/. 53 494,1 mil, y el movimiento generado en el presente ejercicio principalmente en el **Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 11 511,3 mil, en Otras Cuentas por Pagar que corresponden a compromisos por cancelar en obras, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 7 133,5 mil, corresponde a saldos de Otras Cuentas por Pagar que quedaron en la fase de devengado y que serán cancelados en el ejercicio siguiente en obras, etc. y el **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 7 103,8 mil, corresponde a Otras Cuentas por pagar de compromisos contraídos con proveedores y contratistas pendiente de pagos, **Gobierno Regional la Libertad** con S/. 5 664,0 mil, siendo la Sede Central la más representativa en compromisos pendientes en obras en el rubro de Otras Cuentas por Pagar, **Gobierno Regional de Huánuco** con S/. 5 482,3 mil, con compromisos que quedaron en fase de devengado por obras en Otras Cuentas por pagar, etc. y el **Gobierno Regional de Huancavelica** con S/. 5 276,2 mil en Otras Cuentas por Pagar por las obligaciones contraídas por concepto de estudios y obras.

**NOTA 18: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	1 518,6	55.7
Deudas	1 518,6	55.7
GOB. REGIONAL PIURA	1 208,6	44.3
Deudas	1 208,6	44.3
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 727,2</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

El importe S/. 2 727,2 mil, en comparación con lo recibido de ex-CTARs S/. 3 914,0 mil, se redujo en S/. 1 186,8 mil, principalmente en el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 1 208,6 mil, por pagos de obligaciones contraídas por el programa PIMA, que incluye la campaña agrícola

2002 – 2003 de créditos concedidos por la banca privada con garantías avaladas por el Gobierno Regional con certificados de depósitos a plazo a 180 días y el **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 1 518,6 mil por obligaciones con sus trabajadores de la Unidad Ejecutora de Educación Jaén en su mayor importe.

## NOTA 19: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro incluye a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	2003	
	S/.	%
GOB. REGIONAL AMAZONAS	22 798,5	37,5
Ctas.por Pagar Diver.	22 798,5	37,5
GOB. REGIONAL PUNO	10 741,1	17,6
Ctas.por Pagar Diver.	10 741,1	17,6
GOB. REGIONAL TACNA	4 939,4	8,1
Ctas.por Pagar Diver.	4 939,4	8,1
GOB. REGIONAL LORETO	3 808,6	6,3
Ctas.por Pagar Diver.	3 808,6	6,3
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	3 676,0	6,0
Ctas.por Pagar Diver.	3 676,0	6,0
GOB. REGIONAL UCAYALI	2 614,7	4,3
Ctas.por Pagar Diver.	2 614,7	4,3
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	2 222,9	3,7
Ctas.por Pagar Diver.	2 222,9	3,7
OTRAS ENTIDADES	10 054,9	16,5
Varias	<u>10 054,9</u>	<u>16,5</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>60 856,1</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El saldo de S/. 60 856,1 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs S/. 57 965,0 mil, y el movimiento generado en el presente ejercicio principalmente en **Gobierno Regional de Amazonas** con S/. 22 798,5 mil, **Gobierno Regional de Puno** con S/. 10 741,1 mil, **Gobierno Regional de Tacna** con S/. 4 939,4 mil, **Gobierno Regional Loreto** con S/. 3 808,6 mil, **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 3 676,0 mil, **Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 2 614,7 mil, **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 2 222,9 mil, etc. que corresponde principalmente a obligaciones pendientes de cancelación por concepto de retenciones a los servidores por préstamos a cooperativas, descuentos judiciales, CAFAE, etc. y otros pagos pendientes por pagar.

## NOTA 20: DEUDAS A LARGO PLAZO

El saldo está conformado por:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	2003	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PIURA	11 327,7	94,1
Otras	11 327,7	94,1
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	522,7	4,3
Otras	522,7	4,3
GOB. REGIONAL ICA	190,6	1,6
Otras	190,6	1,6
OTRAS ENTIDADES	0,9	0,0
Varias	<u>0,9</u>	<u>0,0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>12 041,9</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El importe de S/. 12 041,9 mil, conformado por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 7 428,9 mil, por deudas del **Gobierno Regional de Piura** en su mayor importe con S/. 11 327,7 mil, incluyéndose las deudas del ejercicio anterior en retenciones por fondos de garantía aplicados

en las valorizaciones por ejecución de obras por contrata y las deudas del programa PIMA, que no han sido canceladas al 31 de diciembre 2003, por falta de liquidez en el mencionado programa por la cartera pesada que mantiene en cobranza desde el ejercicio 1995-2003 y el **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 522,7 mil, en su mayor importe por pagos de deudas internas.

## NOTA 21: PROVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES

(En Miles de Nuevos Soles)  
A Valores Constantes

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL HUANCAVELICA	120 029,2	16,9
Comp.por Tiempo de Servicio	2 979,4	0,4
Obligaciones Previsionales	117 049,8	16,5
GOB. REGIONAL AREQUIPA	82 110,2	11,6
Comp.por Tiempo de Servicio	17 231,2	2,4
Obligaciones Previsionales	64 879,0	9,2
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	72 817,0	10,3
Comp.por Tiempo de Servicio	19 252,1	2,7
Obligaciones Previsionales	53 564,9	7,6
GOB. REGIONAL JUNIN	64 960,7	9,2
Comp.por Tiempo de Servicio	18 972,7	2,7
Obligaciones Previsionales	45 988,0	6,5
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	56 353,9	8,0
Comp.por Tiempo de Servicio	12 414,0	1,8
Obligaciones Previsionales	43 939,9	6,2
GOB. REGIONAL PIURA	54 944,0	7,8
Comp.por Tiempo de Servicio	19 482,9	2,8
Obligaciones Previsionales	35 461,1	5,0
GOB. REGIONAL CUSCO	47 869,5	6,7
Comp.por Tiempo de Servicio	6 933,9	0,9
Obligaciones Previsionales	40 935,6	5,8
OTRAS ENTIDADES	209 130,7	29,5
Varias	106 659,6	15,0
Obligaciones Previsionales	102 471,1	14,5
<b>TOTAL</b>	<b>708 215,2</b>	<b>100,0</b>

Los S/. 708 215,2 mil, incluye lo recibido de los ex-CTARs con S/. 175 227,1 mil y al registro y control de la alícuota de las obligaciones previsionales con S/. 504 289,4 mil según Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, que corresponde en su mayor importe al **Gobierno Regional de Huancavelica** con S/. 120 029,2 mil, **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 82 110,2 mil, **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 72 817,0 mil, **Gobierno Regional de Junín** con S/. 64 960,7 mil, **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 56 353,9 mil, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 54 944,0 mil, **Gobierno Regional de Cusco** con S/. 47 869,5 mil, etc. Debido a los ajustes de provisiones del ejercicio, Ejercicios Anteriores y Obligaciones Previsionales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

## NOTA 22: INGRESOS DIFERIDOS

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	260 985,6	72,1
Intereses Diferidos	260 985,6	72,1
GOB. REGIONAL AREQUIPA	86 623,6	23,9
Venta de Bienes y Serv.	86 623,6	23,9
GOB. REGIONAL JUNIN	10 782,1	3,0
Venta de Bienes y Serv.	10 782,1	3,0
OTRAS ENTIDADES	3 495,6	1,0
Varias	<u>3 495,6</u>	<u>1,0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>361 886,9</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Presentó un importe de S/. 361 886,9 mil, compuesto principalmente por lo recibido de ex-CTARs con S/. 16 310,9 mil y la incorporación del Proyecto Especial Alto Mayo con S/. 260 985,6 mil, por capitalización de préstamos concedidos y amortizaciones de los intereses de préstamos agropecuarios en la **Región San Martín** y el Proyecto Especial Majes Siguas en la **Región de Arequipa** con S/. 85 039,3 mil, por ventas de bienes y servicios diferidos originados por la actualización de saldos en moneda extranjera en las parcelas secciones D y E.

## NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

El saldo está conformado por:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL APURIMAC	1 088,0	93,1
Diversas	1 088,0	93,1
GOB. REGIONAL PIURA	73,1	6,3
Diversas	73,1	6,3
GOB. REGIONAL HUÁNUCO	5,8	0,5
Diversas	5,8	0,5
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	1,7	0,1
Diversas	1,7	0,1
OTRAS ENTIDADES	0,0	0,0
Diversas	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1 168,6</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El importe corresponde al **Gobierno Regional de Apurímac** con S/. 1 088,0 mil, en su mayor importe en agricultura Apurímac y la Sub Región Chanka en obligaciones adquiridas correspondientes a fondos rotatorios por la utilización de fertilizantes y transporte, etc. **Gobierno Regional de Piura** con S/. 73,1 mil, incluye las obligaciones por retenciones de ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de giro o devoluciones que incluye las obligaciones por retenciones de ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de giro o devoluciones, **Gobierno Regional de Huánuco** con S/. 5,8 mil, y el **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 1,7 mil en operaciones diversas.

## NOTA 24: HACIENDA NACIONAL

Representa el Patrimonio del Estado adscrito de cada **Gobierno Regional** y está refrendado por las siguientes:

### (En Miles de Nuevos Soles) A Valores Constantes

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PIURA	7 386 362,1	15,5
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	6 812 039,0	14,3
GOB. REGIONAL UCAYALI	5 860 119,8	12,3
GOB. REGIONAL AREQUIPA	5 668 252,7	11,9
GOB. REGIONAL LORETO	4 281 271,7	9,0
GOB. REGIONAL PUNO	3 561 198,5	7,5
GOB. REGIONAL HUANCABELICA	2 348 225,7	4,9
GOB. REGIONAL ANCASH	1 540 424,2	3,2
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	1 369 564,7	2,9
GOB. REGIONAL SAN MARTÍN	1 152 265,2	2,4
OTRAS ENTIDADES	7 659 507,7	16,1
<b>TOTAL</b>	<b>47 639 231,3</b>	<b>100,0</b>

El importe de S/. 47 639 231,3 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 32 787 852,5 mil, y la incorporación de los proyectos especiales, como el proyecto especial Chira Piura en la región Piura, con S/. 2 810 001,3 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho, con S/. 795 034,7 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la Región San Martín, con S/. 445 462,9 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica, con S/. 115 203,5 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, con S/. 5 343 381,3 mil, proyecto especial Majes Siguas en la región Arequipa, con S/. 3 792 911,2 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 306 373,7 mil, principalmente y a consecuencia de traslados entre cuentas patrimoniales en su mayor importe a capitalización de la Hacienda Nacional Adicional, como el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 7 386 362,1 mil, **Gobierno Regional de La Libertad**, con S/. 6 812 039,0 mil, **Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 5 860 119,8 mil, **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 5 668 252,7 mil, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 4 281 271,7 mil, principalmente.

## NOTA 25: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Esta cuenta refleja los recursos orientados para la inversión y corresponden a las siguientes entidades:

### (En Miles de Nuevos Soles) A Valores Constantes

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL CUSCO	69 252,4	22,1
GOB. REGIONAL PUNO	34 456,5	11,0
GOB. REGIONAL PIURA	28 368,3	9,1
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	27 323,5	8,7
GOB. REGIONAL SAN MARTÍN	24 583,3	7,9
GOB. REGIONAL JUNIN	22 386,6	7,2
GOB. REGIONAL CALLAO	( 96 079,0)	( 30,7)
OTRAS ENTIDADES	202 716,7	64,7
<b>TOTAL</b>	<b>313 008,3</b>	<b>100,0</b>

El importe de S/. 313 008,3 mil, incluye las donaciones de capital recibidas, las transferencias de capital entregadas y recibidas, otras operaciones ocurridas en el presente ejercicio y la

incorporación de los Proyectos Especiales, como el Proyecto Especial Chira Piura, en la Región Piura, con S/. 21 420,2 mil; Proyecto Especial Río Cachi, en la Región Ayacucho con S/. 7 679,9 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la Región San Martín con S/. 7 373,4 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la Región Ica con S/. 7 523,8 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la Región la Libertad, con S/. 13 620,6 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la Región Arequipa con S/. 8 394,7 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la Región de Lambayeque con S/. 2 363,6 mil principalmente, como el **Gobierno Regional de Cusco** con S/. 69 252,4 mil, **Gobierno Regional de Puno**, con S/. 34 456,5 mil, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 28 368,3 mil, **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 27 323,5 mil, **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 24 583,3 mil, **Gobierno Regional de Callao** con saldo negativo de S/. (96 079,7) mil, por mayores entregas de transferencias de bienes y transferencias a Gobiernos Locales principalmente Municipalidad Distrital de Bellavista, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital del Ventanilla, etc.

## NOTA 27: RESULTADOS ACUMULADOS

Está conformado por la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los diferentes **Gobiernos Regionales** obtenidos en cada ejercicio, siendo las siguientes:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	2003	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PIURA	( 5 532 724,2)	15,7
Déficit Acumulado y otros	( 5 475 338,2)	15,6
Resultado del Ejercicio	( 57 386,0)	0,1
GOB. REGIONAL UCAYALI	( 5 442 191,6)	15,5
Déficit Acumulado y otros	( 5 448 032,4)	15,5
Resultado del Ejercicio	5 840,8	( 0,0)
GOB. REGIONAL AREQUIPA	( 5 069 329,8)	14,4
Déficit Acumulado y otros	( 5 081 626,4)	14,4
Resultado del Ejercicio	12 296,6	( 0,0)
GOB. REGIONAL LORETO	( 3 587 763,5)	10,2
Déficit Acumulado y otros	( 3 618 627,6)	10,3
Resultado del Ejercicio	30 864,1	( 0,1)
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	( 3 486 559,6)	9,9
Déficit Acumulado y otros	( 3 413 638,5)	9,7
Resultado del Ejercicio	( 72 921,1)	0,2
GOB. REGIONAL PUNO	( 3 230 835,1)	9,2
Déficit Acumulado y otros	( 3 195 098,6)	9,1
Resultado del Ejercicio	( 35 736,5)	0,1
OTRAS ENTIDADES	( 8 847 194,0)	25,1
Varias	( 8 847 194,0)	25,1
<b>TOTALES</b>	<b>( 35 196 597,8)</b>	<b><u>100,0</u></b>

El importe negativo de S/. (35 196 597,8) mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs con S/. (25 780 433,7) mil, y la incorporación de los proyectos especiales, como el Proyecto Especial Chira Piura en la región Piura con S/. (1 270 183,9) mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho con S/. (221 082,0) mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín con S/. (422 457,7) mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica con S/. (4 687,0) mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad con S/. (2 878 714,3) mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa con S/. (3 460 860,2) mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. (49 783,8) mil principalmente y a consecuencia del déficit del ejercicio y ejercicios anteriores, como el **Gobierno Regional de Piura** con S/. (5 532 724,2) mil, **Gobierno Regional de Ucayali**, con S/. (5 442 191,6) mil, **Gobierno Regional de Arequipa**, con S/. (5 069 329,8) mil, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. (3 587 763,5) mil, **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. (3 486 559,6) mil, **Gobierno Regional de Puno** con S/. (3 230 835,1) mil, principalmente.

## NOTA 28: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

Agrupa las cuentas que representan el monto de los contratos de proyectos y obras, endeudamiento y registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, de los **Gobiernos Regionales**:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL AREQUIPA	1 538 669,2	11,4
Cuentas de Contingencias	71 531,6	0,5
Cuentas de Orden	13 630,8	0,1
Previsiones Sociales DL N° 20530	1 453 506,8	10,8
GOB. REGIONAL JUNIN	1 517 535,0	11,3
Cuentas de Contingencias	35 240,3	0,3
Cuentas de Orden	6 462,5	0,0
Previsiones Sociales DL N° 20530	1 475 832,2	11,0
GOB. REGIONAL PIURA	1 390 848,5	10,3
Cuentas de Contingencias	48 294,1	0,3
Cuentas de Orden	106 882,0	0,8
Previsiones Sociales DL N° 20530	1 235 672,4	9,2
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	1 266 513,2	9,4
Cuentas de Contingencias	3 724,4	0,0
Cuentas de Orden	1 904,6	0,0
Previsiones Sociales DL N° 20530	1 260 884,2	9,4
GOB. REGIONAL CUSCO	1 130 858,4	8,4
Cuentas de Contingencias	10 825,1	0,1
Cuentas de Orden	32 021,0	0,2
Previsiones Sociales DL N° 20530	1 088 012,3	8,1
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	950 698,8	7,1
Cuentas de Contingencias	30 392,8	0,3
Cuentas de Orden	2 930,3	0,0
Previsiones Sociales DL N° 20530	917 375,7	6,8
OTRAS ENTIDADES	5 661 854,6	42,1
Cuentas de Contingencias	1 488 420,0	11,1
Cuentas de Orden	210 992,6	1,6
Previsiones Sociales DL N° 20530	3 962 442,0	29,4
<b>TOTAL</b>	<b><u>13 456 977,7</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 13 456 977,7 mil, incluye lo recibido de ex-CTARs con S/. 1 574 530,2 mil y el registro y control de las obligaciones previsionales según Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, con el importe de S/. 11 393 725,6 mil, correspondiendo en su mayor importe al **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 1 538 669,2 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 453 506,8 mil y documentos emitidos y recibidos, a cheques girados y cartas fianzas recibidas en el proyecto Especial Majes - Siguas S/. 13 202,8 mil, etc. **Gobierno Regional de Junín** con S/. 1 517 535,0 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 475 832,2 mil y cheques girados propios del normal funcionamiento de la entidad y documentos emitidos y recibidos, etc. **Gobierno Regional de Piura** con S/. 1 390 848,5 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 235 672,4 mil y en valores de documentos tenemos garantías de terceros en el Proyecto Especial Chira Piura con S/. 30 790,3 mil recibidas de la empresa Yugoslava ENERGOPROYECT CUV.ASOCIAC. SISA MOTLIMA por los trabajos de irrigación III Etapa. Asimismo, se tiene un saldo de contratos y proyectos en ejecución de S/. 51 432,5 mil que corresponde al saldo proveniente de INADE por el Proyecto Especial, etc. **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 1 266 513,2 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 260 884,2 mil y cheques girados y garantías recibidas, etc. **Gobierno Regional de Cusco** con S/. 1 130 858,4 mil, obligaciones previsionales con S/. 1 088 012,3 mil y documentos emitidos y recibidos, a cheques girados y bienes en custodia etc. **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 950 698,8 mil, correspondiendo su mayor importe a obligaciones previsionales con S/. 917 375,7 mil y documentos emitidos y recibidos, a cheques girados, etc.

## NOTA 29: INGRESOS TRIBUTARIOS

Incluye los ingresos Tributarios obtenidos en el ejercicio, por recaudación y/o acotación de tributos por derechos de servicios que realizan los **Gobiernos Regionales**, entre las principales tenemos:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL AREQUIPA	6 234,9	15,6
GOB. REGIONAL JUNIN	4 282,5	10,7
GOB. REGIONAL LIBERTAD	3 953,1	9,9
GOB. REGIONAL CUSCO	3 155,6	7,9
GOB. REGIONAL PUNO	2 734,7	6,8
GOB. REGIONAL TACNA	2 672,7	6,7
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	2 640,4	6,6
OTRAS ENTIDADES	<u>14 388,4</u>	<u>35,8</u>
TOTALES	40 062,3	100,0
Menos: Liber.Incen.Serv.Trib.	( 89,8)	( 0,2)
<b>NETO</b>	<b><u>39 972,5</u></b>	<b><u>99,8</u></b>

Este rubro muestra S/. 39 972,5 mil, principalmente por recaudación de Recursos Directamente Recaudados en tasas por servicios que realizan las unidades ejecutoras de salud, trabajo, educación, transporte, etc. **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 6 234,9 mil o 15,6% recaudaciones obtenidas de las unidades ejecutoras principalmente de Educación y Transporte y Comunicaciones y Salud **Gobierno Regional de Junín** con S/. 4 282,5 mil o 10,7% recaudación por tasas por servicios en el Sector Educación, Transportes y Comunicaciones **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 3 953,1 mil o 9,9% en su mayor importe a captaciones del periodo que corresponden al Proyecto Especial Chavimochic, por ingresos por tarifa de agua para la agricultura que cobra las juntas de usuarios de Chao, Virú y Moche.

## NOTA 30: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa ingresos por prestación de servicios, por el uso y explotación de un bien o recurso público, y destacan:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL CALLAO	149 936,0	24,1
GOB. REGIONAL LORETO	118 703,0	19,1
GOB. REGIONAL PIURA	56 140,8	9,0
GOB. REGIONAL UCAYALI	41 416,6	6,7
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	31 816,0	5,1
GOB. REGIONAL ANCASH	28 261,6	4,5
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	23 785,9	3,8
OTRAS ENTIDADES	<u>172 032,9</u>	<u>27,7</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>622 092,8</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Este rubro de S/. 622 092,8 mil, está conformado principalmente el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 149 936,0 mil o 24,1%, por mayor recaudación en Rentas de Aduana y otros ingresos; **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 118 703,0 mil o 19,1% en las Ventas de Bienes y Servicios en el sector salud, educación, transporte, multas y rentas de la propiedad como el Canon Petrolero que representa el monto más significativo; **Gobierno Regional de Piura** con S/. 56 140,8 mil o 9,0%, recaudación por los servicios prestados que realizan las actividades productivas TASEEM, agua emergencia Bayóvar en el servicio de mantenimiento y reparación y venta de agua así como los servicios que presentan los sectores de educación, salud, transportes,

fondos de PETRO PERU transferidos por concepto de canon y sobre canon petrolero el más significativo.

## NOTA 31: TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Incluye las Transferencias Corrientes recibidas de la Dirección General del Tesoro Público, por los cheques pagados por el Banco de la Nación para cumplir con obligaciones contraídas por gastos corrientes en el presupuesto del ejercicio de los **Gobiernos Regionales** para que cumplan con sus metas y actividades programadas, siendo las siguientes:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PUNO	433 499,6	7,5
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	433 217,4	7,5
GOB. REGIONAL PIURA	405 541,8	7,0
GOB. REGIONAL AREQUIPA	402 180,2	6,9
GOB. REGIONAL JUNIN	402 005,5	6,9
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	392 250,8	6,7
GOB. REGIONAL ANCASH	384 636,5	6,6
GOB. REGIONAL CUSCO	350 432,1	6,0
GOB. REGIONAL LORETO	339 322,8	5,8
OTRAS ENTIDADES	2 271 148,5	39,1
 TOTALES	 <u>5 814 235,2</u>	 <u>100,0</u>

Se muestra la transferencias corrientes recibidas por S/. 5 814 235,2 mil, recibidas del Tesoro Público de recursos ordinarios, recursos de la privatización, Sistema Integral de Salud, función pedagógica, etc. para gastos de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, gastos para Seguro Integral de Salud, Función Pedagógica, entre otros conceptos como la transferencia de bienes corrientes recibidos, principalmente el **Gobierno Regional de Puno** con S/. 433 499,6 mil o 7,5% siendo los más representativos los sectores de Educación de Puno, Azángaro, Huancané, San Ramón, Patina, Chucuito, Juli, Collao, Melgar, otros y el **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 433 217,4 mil o 7,5% en recursos ordinarios, de la privatización, transferencias de bienes y otros documentos, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 405 541,8 mil, o 7,0% para cubrir necesidades corrientes como el pago de remuneraciones, adquisiciones de Bienes Servicios entre otros conceptos así como pagos en los Seguro Integral de Salud por prestaciones por atención médica efectuadas en los hospitales y centros de salud. De igual forma transferencias de bienes remitidos por el sector educación, salud, defensa nacional para aliviar la extrema pobreza.

## NOTA 32: COSTO DE VENTAS

Representan los costos y /o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PIURA	10 285,3	13,6
GOB. REGIONAL JUNIN	8 615,1	11,4
GOB. REGIONAL LIBERTAD	7 309,2	9,7
GOB. REGIONAL ANCASH	5 849,6	7,8
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	5 619,1	7,5
GOB. REGIONAL LORETO	3 958,9	5,3
OTRAS ENTIDADES	33 744,3	44,7
 TOTALES	 <u>75 381,5</u>	 <u>100,0</u>

Presenta un ingreso por S/. 75 381,5 mil, principalmente **Gobierno Regional de Piura** con S/. 10 285,3 mil o 13,6% por costos de mercaderías vendidas del material pedagógico en el Sector Educación y otras actividades que manejan la Dirección Regional de Salud Piura y otras

ejecutoras de Salud a través del Programa de Farmacia que comprende medicinas, costo de combustibles y lubricantes, **Gobierno Regional de Junín** en costos de venta con S/. 8 615,1 mil o 11,4% básicamente por el costo de ventas de medicamentos por las unidades ejecutoras del sector salud. **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 7 309.2 mil o 9,7% en costos de mercaderías, bienes producidos, otros costos de ventas.

### NOTA 33: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Corresponden a suministros para uso o consumo, servicios prestados por terceros y gastos de tributos a cargo de la entidad. Comprende las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB REGIONAL LORETO	57 400,3	9,7
Consumo de Suministros	23 600,5	4,0
Ser. Prestados por Terceros	33 257,4	5,6
Tributos	542,4	0,1
GOB REGIONAL AREQUIPA	43 501,6	7,3
Consumo de Suministros	23 111,5	3,9
Ser. Prestados por Terceros	19 600,2	3,3
Tributos	789,9	0,1
GOB REGIONAL JUNIN	42 885,4	7,2
Consumo de Suministros	25 634,7	4,3
Ser. Prestados por Terceros	16 620,5	2,8
Tributos	630,2	0,1
GOB REGIONAL PUNO	40 085,8	6,8
Consumo de Suministros	25 505,6	4,3
Ser. Prestados por Terceros	14 427,4	2,5
Tributos	152,8	0,0
GOB REGIONAL LA LIBERTAD	39 160,5	6,6
Consumo de Suministros	19 778,5	3,3
Ser. Prestados por Terceros	18 149,4	3,1
Tributos	1 232,6	0,2
GOB REGIONAL ANCASH	35 978,9	6,1
Consumo de Suministros	18 638,2	3,1
Ser. Prestados por Terceros	16 733,2	2,8
Tributos	607,5	0,1
OTRAS ENTIDADES	333 771,9	56,3
Varias	<u>333 771,9</u>	<u>56,3</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>592 784,4</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Del total de S/. 592 784,4 mil, en Consumo de Suministros, Servicio Prestado por Terceros y Tributos, el mayor incremento corresponde al **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 57 400,3 mil o 9,7%, al **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 43 501,6 mil o 7,3% por consumo de bienes no duraderos y servicios utilizados, al **Gobierno Regional de Junín** con S/. 42 885,4 mil o 7,2%, constituido por consumo de materiales de salud, alimentos y de uso no duradero, gastos por tarifas y servicios públicos, y servicios de terceros, al **Gobierno Regional la Libertad** con S/. 39 160.5 mil o 6,6% gastos vinculados por el consumo de suministro, servicios prestados por terceros.

### NOTA 34: GASTOS DE PERSONAL

Esta cuenta incluye las remuneraciones al trabajador, asignaciones familiares, contribuciones sociales y otras cargas de personal diversas. Comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB REGIONAL PUNO	327 578,8	8,0
Empleados Permanentes	293 546,3	7,2
Otros	34 032,5	0,8
GOB REGIONAL CAJAMARCA	296 494,7	7,2
Empleados Permanentes	273 031,1	6,6
Otros	23 463,6	0,6
GOB REGIONAL PIURA	288 923,7	7,1
Empleados Permanentes	267 869,5	6,6
Otros	21 054,2	0,5
GOB REGIONAL ANCASH	282 520,9	6,9
Empleados Permanentes	263 400,1	6,4
Otros	19 120,8	0,5
GOB REGIONAL JUNIN	277 102,1	6,8
Empleados Permanentes	254 205,2	6,2
Otros	22 896,9	0,6
GOB REGIONAL LA LIBERTAD	265 003,6	6,5
Empleados Permanentes	246 423,3	6,0
Otros	18 580,3	0,5
OTRAS ENTIDADES	<u>2 357 922,4</u>	<u>57,5</u>
Varias	<u>2 357 922,40</u>	<u>57,5</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>4095 546,2</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

El monto de S/. 4 095 546.2 mil, fue en gran parte a la Remuneración Básica, permanente, obligaciones del empleador respecto a cuotas patronales de todas las unidades ejecutoras que asumen dichas cargas sociales dentro su presupuesto como empleador, destacando **Gobierno Regional de Puno** con S/. 327 578,8 mil o 8,0% valor acumulado de pagos por concepto de remuneraciones a los trabajadores, contribuciones sociales y otros beneficios de las unidades ejecutoras del sector educación principalmente con mayor movimiento, **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 296 494,7 mil o 7,2% **Gobierno Regional de Piura** con S/. 288 923,7 mil o 7,1% en Sector Salud, Educación por las obligaciones del empleador respecto a cuotas personales y el **Gobierno Regional de Ancash** con S/. 282 520,9 mil o 6,8% en los Sectores Educación, Transporte, Salud, etc.

### **NOTA 35: PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Agrupa las cuentas divisionarias que acumulan durante el ejercicio las provisiones para cobranza dudosa y reclamaciones, provisiones para desvalorización de existencias, desvalorización financiera de las inversiones en valores, el costo del uso de los bienes del activo fijo, que incluye infraestructura pública, amortización de inversiones intangibles, agotamiento de bienes agropecuarios, pesqueros, mineros u otros, las provisiones establecidas para la cobertura de beneficios sociales y otras provisiones del ejercicio para la cobertura obligaciones previsionales.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB REGIONAL AREQUIPA	188 794,4	11,8
Cobranza Dudosa y Recl.	4 147,5	0,3
Fluctuacion de Valores	90,6	0,0
Depreciación Acumulada	9 647,2	0,6
Amortización	4,0	0,0
Agotamiento de Bienes Agropec	11,6	0,0
Compens.Tiempo de Servicio	1 521,3	0,1
Otras Provisiones de Ejercicio	173 372,2	10,8
GOB REGIONAL JUNIN	145 623,6	9,1
Cobranza Dudosa y Recl.	5,6	0,0
Fluctuacion de Valores	0,0	0,0
Depreciación Acumulada	6 571,4	0,4
Amortización	1 754,2	0,1
Agotamiento de Bienes Agropec	8,5	0,0
Compens.Tiempo de Servicio	1 133,7	0,1
Otras Provisiones de Ejercicio	136 150,2	8,5
GOB REGIONAL PIURA	142 303,2	8,9
Cobranza Dudosa y Recl.	1 463,2	0,1
Fluctuacion de Valores	0,0	0,0
Depreciación Acumulada	17 432,2	1,1
Amortización	7 413,2	0,5
Agotamiento de Bienes Agropec	0,0	0,0
Compens.Tiempo de Servicio	1 359,0	0,1
Otras Provisiones de Ejercicio	114 635,6	7,1
GOB REGIONAL CUSCO	136 062,4	8,5
Cobranza Dudosa y Recl.	0,0	0,0
Fluctuacion de Valores	0,0	0,0
Depreciación Acumulada	19 598,4	1,2
Amortización	5 154,8	0,3
Agotamiento de Bienes Agropec	81,6	0,0
Compens.Tiempo de Servicio	1 466,2	0,1
Otras Provisiones de Ejercicio	109 761,4	6,9
GOB REGIONAL LAMBAYEQUE	132 043,6	8,3
Cobranza Dudosa y Recl.	1 473,5	0,1
Fluctuacion de Valores	0,0	0,0
Depreciación Acumulada	10 311,9	0,6
Amortización	189,0	0,0
Agotamiento de Bienes Agropec	0,4	0,0
Compens.Tiempo de Servicio	809,0	0,1
Otras Provisiones de Ejercicio	119 259,8	7,5
OTRAS ENTIDADES	852 771,0	53,4
Varias	852 771,0	53,4
 TOTALS	 <u>1 597 598,20</u>	 <u>100,0</u>

Por S/. 1 597 598,2 mil, constituido básicamente de otras provisiones del ejercicio, por el registro de provisiones del ejercicio de la alícuota de las obligaciones previsionales, depreciación acumulada, principalmente en el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 188 794,4 mil o 11,8%, el **Gobierno Regional de Junín** con S/ 145 623,6 mil o 9,1 %, el **Gobierno Regional de Piura** con S/. 142 303,2 mil o 8,9% y el **Gobierno Regional de Cusco** con S/ 136 062,4 mil o 8,5%.

## NOTA 36: INGRESOS FINANCIEROS

Agrupa los ingresos provenientes de la propiedad financiera, intereses por préstamos, otros ingresos financieros, etc. y comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	2 757,2	33,7
GOB. REGIONAL DEL CALLAO	1 883,0	23,0
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	1 256,6	15,4
GOB. REGIONAL PIURA	864,3	10,6
GOB. REGIONAL UCAYALI	389,9	4,8
GOB. REGIONAL AREQUIPA	277,3	3,4
GOB. REGIONAL LORETO	266,7	3,3
OTRAS ENTIDADES	4/6,9	5,8
<b>TOTALES</b>	<b>8 171,9</b>	<b>100,0</b>

Los S/. 8 171,9 mil, están conformados en su mayor porcentaje por el **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 2 757,2 mil o 33,7% por intereses que han generado los depósitos en cuenta de ahorros recaudados en el presente ejercicio, **Gobierno Regional del Callao** con S/. 1 883,0 mil o 23,0% por intereses que incrementaron sus ingresos financieros por depósitos en cuentas de ahorros, **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 1 256,6 mil o 15,4% otros ingresos financieros, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 864,3 mil o 10,6% en ingresos financieros por intereses bancarios por los depósitos de PETRO PERU por canon y sobre canon petroleros, y los ingresos captados por los préstamos agrarios del programa PIMA.

## NOTA 37: INGRESOS DIVERSOS DE GESTIÓN

Agrupa las cuentas divisionarias que representan ingresos provenientes de donaciones en dinero en efectivo y bienes corrientes del sector no público y del exterior, conformado por las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL AMAZONAS	2 407,5	31,7
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	1 476,6	19,4
GOB. REGIONAL AREQUIPA	976,0	12,8
GOB. REGIONAL LORETO	449,3	5,9
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	392,2	5,2
GOB. REGIONAL ICA	244,5	3,2
GOB. REGIONAL CUSCO	202,6	2,7
GOB. REGIONAL ANCASH	189,3	2,5
OTRAS ENTIDADES	1 267,1	16,7
<b>TOTALES</b>	<b>7 605,1</b>	<b>100,0</b>

Se obtuvo S/. 7 605,1 mil en su mayor importe en el **Gobierno Regional de Amazonas** con S/. 2 407,5 mil, o 31,7% en mayor parte por donaciones de bienes corrientes, **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 1 476,6 mil o 19,4% por donaciones corrientes recibidas y otros ingresos de gestión, **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 976,0 mil o 12,8%, en gran parte por las donaciones recibidas en bienes corrientes y otros ingresos **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 449,3 mil, o 5,9% por donaciones de bienes corrientes recibidos.

## NOTA 38: GASTOS DIVERSOS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES OTORGADAS

Agrupa las cuentas divisionarias que acumulan gastos diferentes a remuneraciones, servicios y cargas financieras, e incluye gastos por pensiones de cesantía, jubilación, montepío y subsidios otorgados por enfermedad - maternidad.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	130 989,8	20,0
GOB. REGIONAL ICA	82 298,2	12,6
GOB. REGIONAL LORETO	64 179,8	9,8
GOB. REGIONAL ANCASH	48 766,9	7,5
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	42 699,6	6,5
GOB. REGIONAL CUSCO	30 969,7	4,7
GOB. REGIONAL PIURA	30 331,6	4,6
OTRAS ENTIDADES	<u>224 026,4</u>	<u>34,3</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>654 262,0</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Corresponden al **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 130 989,8 mil o 20.0% en los sectores de salud, educación y otras unidades ejecutoras por pensiones, subvenciones sociales, sepelio, luto etc., **Gobierno Regional de Ica** con S/. 82 298,2 mil o 12,6% en los sectores de educación y salud por pensiones, cesantía del personal (Ley N° 20530) y subvenciones sociales, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 64 179 8 mil o 9,8%, pago de planilla de pensiones, subvenciones, pago de incentivos por productividad y subvenciones otorgadas al personal.

## NOTA 39: GASTOS FINANCIEROS

Agrupa los egresos provenientes de intereses por préstamos de entidades bancarias, gastos de mantenimiento, cuenta corriente, etc. Comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	744,8	69,9
GOB REGIONAL PIURA	227,3	21,3
GOB. REGIONAL LORETO	47,4	4,5
GOB. REGIONAL AREQUIPA	17,3	1,6
GOB. REGIONAL DEL CALLAO	13,5	1,3
OTRAS ENTIDADES	<u>15,4</u>	<u>1,4</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>1 065,7</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Conformado por el **Gobierno Regional de Cajamarca** con S/. 744,8 mil o 69,9% a intereses por endeudamiento, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 227,3 mil o 21,3% con mayor importe en intereses por créditos a proveedores que el programa PIMA ha incurrido para el financiamiento de la campaña 2002-2003; **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 47,4 mil o 4,5% por mantenimientos de cuentas.

## NOTA 40: TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

Agrupa las Transferencias de bienes entre las Administraciones Pùblicas y terceros.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL PUNO	3 930,0	41,7
GOB. REGIONAL LORETO	2 824,2	30,0
GOB. REGIONAL AMAZONAS	1 451,8	15,4
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	451,7	4,8
GOB. REGIONAL JUNIN	231,8	2,5
GOB. REGIONAL HUANUCO	197,9	2,1
OTRAS ENTIDADES	<u>328,5</u>	<u>3,5</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>9 415,9</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los mayores importes corresponden al **Gobierno Regional de Puno** con S/. 3 930,0 mil o 41,7%, por transferencias de bienes, al **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 2 824,2 mil o 30,0% por transferencias corrientes de bienes y al **Gobierno Regional Amazonas** con S/. 1 451,8 mil o 15,4% por Transferencias de Bienes.

## NOTA 41: INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Agrupa las cuentas que representan ingresos que por su naturaleza, no constituyen operaciones normales de la entidad.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LORETO	18 239,6	22,8
GOB. REGIONAL JUNIN	13 708,8	17,1
GOB. REGIONAL MOQUEGUA	11 225,8	14,0
GOB. REGIONAL PIURA	10 835,7	13,5
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	3 249,5	4,1
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	3 217,0	4,0
GOB. REGIONAL HUANCAYA	2 355,7	2,9
GOB. REGIONAL AREQUIPA	2 327,8	2,9
GOB. REGIONAL PUNO	1 966,1	2,5
OTRAS ENTIDADES	<u>12 926,9</u>	<u>16,2</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>80 052,9</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 80 052,9 mil corresponden principalmente al **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 18 239,6 mil o 22,8% por incorporación de bienes por alta al patrimonio de la entidad, **Gobierno Regional de Junín** con S/. 13 708,6 mil o 17,1% por regularizaciones contables efectuadas por las unidades ejecutoras como alta de bienes y otros; **Gobierno Regional de Moquegua** con S/. 11 225,8 mil o 14,0% por alta de bienes; **Gobierno Regional de Piura** S/. 10 835,7 mil o 13,5% en alta de bienes y otros ingresos extraordinarios por ingresos al almacén de aquellos bienes corrientes que han sido adquiridos por los diferentes programas sociales que supervisa el Ministerio de Salud para la campaña de prevención de salud como medicinas materiales de difusión etc.; **Gobierno Regional de Lambayeque** S/. 3 249,5 mil o 4,1% en altas de bienes y otros.

## NOTA 42: GASTOS EXTRAORDINARIOS

Agrupa las cuentas divisionarias relacionadas con los gastos extraordinarios, las sanciones administrativas fiscales tales como moras, multas, etc., así como la baja de bienes.

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	53 561,7	42,4
GOB. REGIONAL ANCASH	21 374,8	16,9
GOB. REGIONAL PIURA	11 437,7	9,1
GOB. REGIONAL AREQUIPA	8 421,8	6,7
GOB. REGIONAL TUMBES	6 171,8	4,9
GOB. REGIONAL JUNIN	5 807,1	4,6
GOB. REGIONAL LORETO	4 964,1	3,9
GOB. REGIONAL UCAYALI	2 996,9	2,4
GOB. REGIONAL SAN MARTIN	2 335,7	1,8
OTRAS ENTIDADES	<u>9 283,9</u>	<u>7,3</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>126 355,5</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 126 355,5 mil, corresponde a su mayor importe al **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 53 561,7 mil o 42,4% principalmente por costo de regularización de la tasación de la Central Hidroeléctrica Virú del Proyecto Especial de Chavimochic, baja de bienes, y otros gastos extraordinarios, **Gobierno Regional de Ancash** con S/. 21 374,8 mil o 16,9% en baja de bienes y otros gastos extraordinarios, **Gobierno Regional del Piura** con S/. 11 437,7 mil o 9,1% en otros gastos extraordinarios por materiales médicos para la ejecución de campañas de salud y baja de bienes.

## NOTA 43: INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Refleja la recuperación de castigo de cuentas incobrables de ejercicios anteriores, provisiones indebidas, etc. Comprende a las siguientes entidades:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	<u>2003</u>	
	S/.	%
GOB. REGIONAL LORETO	18 437,7	13,5
GOB. REGIONAL UCAYALI	13 725,3	10,0
GOB. REGIONAL HUANCAYELICA	10 447,1	7,6
GOB. REGIONAL AYACUCHO	9 080,3	6,6
GOB. REGIONAL PIURA	8 785,0	6,4
GOB. REGIONAL LA LIBERTAD	8 384,1	6,1
GOB. REGIONAL JUNIN	7 806,3	5,7
GOB. REGIONAL DEL CALLAO	6 586,7	4,8
GOB. REGIONAL ANCASH	6 205,0	4,5
OTRAS ENTIDADES	<u>47 114,9</u>	<u>34,8</u>
<b>TOTALES</b>	<b><u>136 572,4</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Los S/. 136 572,4 mil comprenden al **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 18 437,7 mil o 13,5% principalmente por cheques pagados de ejercicios anteriores y las regularizaciones de provisiones de ejercicios anteriores. **Gobierno Regional de Ucayali** con S/. 13 725,3 mil o 10,0% en Ingresos Diversos de Ejercicios Anteriores, y al **Gobierno Regional de Huancavelica** con S/. 10 447,1 mil o 7,6% por recuperación de castigos de cuentas de cobranza dudosa y devoluciones de provisiones por las cuentas incobrables, etc.

## NOTA 44: GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende:

**(En Miles de Nuevos Soles)**  
**A Valores Constantes**

ENTIDADES	2003	
	S/.	%
GOB. REGIONAL ICA	28 308,4	15,0
GOB. REGIONAL LORETO	25 284,1	13,4
GOB. REGIONAL PIURA	22 889,5	12,1
GOB. REGIONAL UCAYALI	13 762,5	7,3
GOB. REGIONAL TUMBES	13 220,2	7,0
GOB. REGIONAL PUNO	12 695,4	6,7
GOB. REGIONAL CUSCO	12 465,1	6,6
GOB. REGIONAL LAMBAYEQUE	9 255,4	4,9
GOB. REGIONAL AYACUCHO	8 899,5	4,7
GOB. REGIONAL JUNIN	6 606,1	3,5
OTRAS ENTIDADES	35 348,9	18,8
<b>TOTALES</b>	<b>188 735,1</b>	<b>100,0</b>

Comprende principalmente al **Gobierno Regional del Ica** con S/. 28 308,4 mil o 15,0% en cargas Diversas de Ejercicios Anteriores, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 25 284,1 mil o 13,4% en cargas diversas de Ejercicios Anteriores, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 22 889,5 mil o 12,1% donde el importe más significativo corresponde a la liquidación de las cargas diferidas por anticipos concedidos, así como la salida de almacén de los bienes corrientes y los créditos devengados afectados al presupuesto del ejercicio vigente y las regularizaciones en defecto de las provisiones de inmueble maquinaria y equipo, infraestructura publica y beneficios sociales.

## CONTINGENCIAS DEL EJERCICIO Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Las contingencias, de acuerdo a lo informado por los Gobiernos Regionales y mostradas selectivamente, son las siguientes:

**Gobierno Regional de San Martín**, la sede central ha efectuado la adquisición de equipos de cómputo, central telefónica para la implementación de las Oficinas del ex- CTAR - San Martín, en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2001 - CTAR- SM/PE, del 02 de abril de 2001, que a la fecha se encuentra en proceso judicial, por el importe de S/. 99, 9 mil, la misma que se encuentra reflejada en la cuenta específica 421 Bienes, con la Empresa 4NET Corporation Sociedad Anónima y el expediente se encuentra en la etapa de instrucción en el Primer Juzgado Penal de la Corte Superior de Moyobamba.

**Gobierno Regional La Libertad**, tiene procesos civiles de indemnización a favor del Estado (ex- CTAR), iniciados por la procuraduría pública del ex-MIPRE, valorizado por S/. 5 832,1 mil y procesos civiles y laborales interpuestos por los aportes al fondo de pensiones y los trabajadores en contra del Estado (ex- CTAR) por S/. 526,2 mil y S/. 101,9 mil.

Se tiene 741 procesos judiciales en tramitación.

**Gobierno Regional Ancash**, de acuerdo al informe N° 089 - 2002- CG/GCD, la Contraloría General de la República determinó pasivos contingentes por S/. 220,2 mil, de los cuales sólo se han pagado S/. 42,0 mil.

**Gobierno Regional Piura**, al 31 de diciembre se tiene un importe de S/. 55 771,1 mil que una vez resueltos van a originar desembolsos, principalmente la sentencia judicial del Quinto

Juzgado Especializado en lo Civil, favorable a los pensionistas de la Ley N° 20530, por beneficio de refrigerio y movilidad regulado con Resolución del Tribunal Constitucional de Agosto 2003 y corresponde a 502 pensionistas con S/. 40 217,1 mil.

**Gobierno Regional Lima**, tiene juicios pendientes en su mayoría por indemnizaciones daños y perjuicios, despidos arbitrarios, contenciosos administrativos por S/. 657, 6 mil.

**Gobierno Regional Tacna**, muestra contingencias en sus diferentes unidades ejecutoras por S/. 10 394,5 mil principalmente por demandas de la SUNAT, AFP, etc.

**Gobierno Regional de Lambayeque** tiene un proceso con la empresa VILLASOL CONTRATISTAS GENERALES PAVIMENTACIÓN JORDAN S.A., relacionado con el contrato de la concesión de peaje, suscrito en el año 1992 y que la Oficina de Asesoria Jurídica del Gobierno Regional, con Oficio N° 133-2004-GR.LAMB/ORAJ, del 29 de marzo de 2004 ha informado a su entidad, que el tribunal fiscal ha resuelto que se debe efectuar el pago por honorarios del Presidente del Tribunal por US\$ 24,5 mil más el importe de US\$ 670,0 mil por concepto de la deuda.

### 3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### BALANCE GENERAL Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL**  
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Constantes)

CUADRO N° 051

Al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2003		2002		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja Bancos	296 794,4	2,1				
Valores Negociables	38,6	0,0				
Cuentas por Cobrar	105 312,3	0,7				
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 24 905,7)	( 0,2)				
Otras Ctas. por Cobrar	115 322,3	0,8				
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 37 768,6)	( 0,3)				
Existencias	189 332,5	1,3				
Menos:Prov. Desva. De Existencias	( 182,9)	( 0,0)				
Gastos Pagados por Anticipado	113 497,3	0,8				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>757 440,2</b>	<b>5,2</b>				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	37 344,7	0,3				
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 36 802,7)	( 0,3)				
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	491 868,3	3,5				
Menos:Provisión Cobranza Dudosa	( 285 815,0)	( 2,0)				
Inversiones	1 290,9	0,0				
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	8 007 357,9	56,7				
Menos:Depreciación Acumulada	( 1 459 968,0)	( 10,3)				
Infraestructura Pública	9 614 458,6	68,1				
Menos:Depreciación Acumulada	( 3 561 280,5)	( 25,2)				
Otras Cuentas del Activo	673 868,7	4,8				
Menos:Amortización y Agotamiento	( 109 739,7)	( 0,8)				
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13 372 583,2</b>	<b>94,8</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14 130 023,4</b>	<b>100,0</b>				
Cuentas de Orden	13 456 977,7	95,2				
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Tesoro Público	130 851,7	0,9				
Sobregiros Bancarios	58,0	0,0				
Cuentas por Pagar	96 576,0	0,7				
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 727,2	0,0				
Otras Ctas. del Pasivo	60 856,1	0,4				
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>291 069,0</b>	<b>2,0</b>				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas a Largo Plazo	12 041,9	0,1				
Provisión para Beneficios Sociales	708 215,2	5,0				
Ingresos Diferidos	361 886,9	2,6				
Otras Ctas. del Pasivo	1 168,6	0,0				
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1 083 312,6</b>	<b>7,7</b>				
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1 374 381,6</b>	<b>9,7</b>				
<b>PATRIMONIO</b>						
Hacienda Nacional	47 639 231,3	337,2				
Hacienda Nacional Adicional	313 008,3	2,2				
Resultados Acumulados	( 35 196 597,8)	( 249,1)				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12 755 641,8</b>	<b>90,3</b>				
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>14 130 023,4</b>	<b>100,0</b>				
Cuentas de Orden	13 456 977,7	95,2				

## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

El **Activo Total** S/. 14 130 023,4 mil, originado en su mayoría por lo recibido de ex-CTARs S/. 8 251 672,9 mil y la incorporación de los Proyectos Especiales con S/. 5 724 560,0 mil.

El **Total Activo Corriente** de S/. 757 440,2 mil, compuesto por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 468 116,6 mil y la incorporación de los Proyectos Especiales con S/. 106 149,1 mil.

**Caja y Bancos** con S/. 296 794,4 mil o 2,1%, principalmente el **Gobierno Regional del Callao** por sus recursos en participación en rentas de aduanas. **Los Valores Negociables**, equivalente a S/. 38,6 mil en el **Gobierno Regional de Piura**, que corresponde a 33 964 acciones reportadas por el Banco Financiero, que serán puestas a disposición en la Bolsa de Valores de Lima para su venta.

**Cuentas por Cobrar**, con S/. 105 312,3 mil o 0,7%, principalmente el **Gobierno Regional de Arequipa**, con S/. 86 366,3 mil, correspondiendo al proyecto especial Majes Siguas el 74,5 % **Gobierno Regional de Loreto**, con S/. 8 480,9 mil, por rentas de la propiedad por cobrar. Su provisión de cobranza dudosa fue de S/. 24 905,7 mil, correspondiendo al proyecto especial Majes Siguas con S/. 18 744,0 mil.

**Otras Cuentas por Cobrar**, presentó 0,8% equivalentes a S/. 115 322,3 mil, destacando el **Gobierno Regional de Junín** por préstamos del programa FONDEAGRO y **Gobierno Regional Loreto** a consecuencia de préstamos concedidos. Su provisión de cobranza dudosa es de S/. 37 768,6 mil.

**Existencias**, el saldo S/. 189 332,5 mil, está conformado por lo recibido de ex-CTARs S/. 163 839,0 mil, principalmente, **Gobierno Regional Puno** con S/. 23 917,8 mil y **Gobierno Regional Junín** con S/. 17 033,0 mil, en medicinas, suministros y otros, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 12 021,5 mil, por adquisición de medicinas para ser distribuidas en los Hospitales de Salud, como también los lotes para la venta del Proyecto Parque Industrial, etc. La provisión para desvalorización de existencias ha sido S/. 182,9 mil. **Gastos Pagados por Anticipado**, el importe de S/. 113 497,3 mil, está conformado por S/. 91 951,0 mil recibido de Ex-CTARs, en su mayor importe por el **Gobierno Regional Loreto** con S/. 30 953,7 mil en anticipos internos, **Gobierno Regional Pasco**, con S/. 16 443,7 mil por encargos internos, adelantos a contratistas, etc. **Gobierno Regional Junín** S/. 16 412,7 mil en su mayor parte por encargos internos concedidos a los trabajadores para pago de viáticos.

El **Activo No Corriente**, el importe de S/. 13 372 583,2 mil, incluye S/. 7 783 556,3 mil de lo recibido de Ex-CTARs y el importe de S/. 5 618 411,0 mil de la incorporación de los proyectos especiales, principalmente del **Gobierno Regional La Libertad**, **Gobierno Regional Piura**, etc. por la incorporación de los Proyectos Especiales Chavimochic y Chira Piura, etc.

**Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**, los S/. 37 344,7 mil, incluyen S/. 28 806,9 mil de los ex-CTARs y los S/. 7 745,5 mil del Proyecto Especial Chira Piura, por tarifas de agua, asumidos por las juntas de usuarios de los diferentes valles, etc. y el **Gobierno Regional de Lambayeque**, con S/. 28 684,7 mil, por cuentas por cobrar a los beneficiarios del programa EX-FONDEAGRO. La provisión de Cobranza Dudosa S/. 36 802,7 mil, representa el 98,5 % de las Cuentas por Cobrar.

**Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**, se tiene S/. 491 868,3 mil, que incluye los S/. 275 062,2 mil de ex-CTARs y la incorporación de importes de los proyectos especiales principalmente el Proyecto Especial Alto Mayo de la **Región San Martín** con S/. 274 011,1 mil, por préstamos concedidos a agricultores, ganaderos y otros beneficiarios acogidos o no al PERTA AGRARIA y al **Gobierno Regional de Piura**, S/. 112 045,5 mil por deudas refinanciadas por los préstamos agrarios concedidos por el programa PIMA y EX - FONDEAGRO. Cobranza Dudosa con S/. 285 815,0 mil, en su mayor importe corresponde a **Gobierno Regional de San Martín** y **Gobierno Regional de Piura**, producida en gran parte por préstamos agrarios.

**Inversiones**, con S/. 1 290,9 mil, corresponde al **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 865,3 mil, por participación en empresas públicas financieras y no financieras como el Banco de Materiales, Lácteos Selva S.A, Electro Oriente, etc. en proceso de saneamiento y el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 420,6 mil por acciones obtenidas en Cervecería del Sur.

**Inmuebles, Maquinaria y Equipo neto**, por S/. 6 547 389,9 mil, conformado por lo recibido de ex-CTARs con los importes netos de S/. 5 341 218,5 mil y la incorporación neta recibida de los proyectos especiales, como el proyecto especial Chira Piura en la región Piura, con S/. 646 067,9 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho, con S/. 214 057,9 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín, con S/. 59 023,5 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica, con S/. 110 159,6 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, con S/. 45 916,9 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa, con S/. 24 007,4 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 18 492,5 mil principalmente por compras, transferencias en el ejercicio, etc.; entre los más significativos están el **Gobierno Regional Piura** con S/. 860 390,5 mil, **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 719 603,5 mil, **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 609 146,1 mil. La Depreciación Acumulada de S/. 1 459 968,0 mil, en su mayor importe corresponde a lo recibido de los ex-CTARs, con S/. 1 375 022,3 mil y los proyectos especiales.

**Infraestructura Pública neto**, S/. 6 053 178,1 mil, está conformado por lo recibido de ex-CTARs, con S/. 2 005 074,5 mil, y las transferencias netas recibidas de los proyectos especiales, como el proyecto especial Chira Piura en la región Piura, con S/. 893 287,1 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho, con S/. 365 987,7 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la región San Martín, con S/. 43 960,0 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la región Ica, con S/. 1 177,9 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, con S/. 2 383 482,5 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa, con S/. 219 782,0 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 227 144,6 mil principalmente y por las transferencias recibidas, traslados de construcciones en curso, etc., siendo las más significativas el **Gobierno Regional de La Libertad**, con S/. 3 685 892,4 mil, **Gobierno Regional de Piura**, con S/. 2 086 075,0 mil, **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 835 706,6 mil, **Gobierno Regional de Ayacucho** con S/. 547 870,0 mil, **Gobierno Regional de Lambayeque** con S/. 418 085,1 mil.

La Depreciación Acumulada de S/. 3 561 280,5 mil, en su mayor importe corresponde a lo recibido de los Ex-CTARs, con S/. 1 318 182,4 mil y los importes por incorporación de los proyectos especiales.

**Otras Cuentas del Activo**, el importe neto de S/. 564 129,0 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs por S/. 358 620,9 mil, y el importe neto recibido de los proyectos especiales, como el Proyecto Especial Chira Piura en la región Piura, con S/. 21 663,3 mil, Proyecto Especial Río Cachi, en la región Ayacucho, con S/. 2 221,6 mil, Proyecto Especial Alto Mayo en la Región San Martín, con S/. 18 994,0 mil, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha en la Región Ica, con S/. 6 711,3 mil, Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, con S/. 32 167,4 mil, Proyecto Especial Majes Siguas en la región Arequipa, con S/. 99 299,5 mil, Proyecto Especial Olmos Tinajones en la región Lambayeque con S/. 12 010,0 mil principalmente y por las compras y desembolsos en el ejercicio, etc., siendo los más importantes el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 117 906,3 mil, **Gobierno Regional de Puno**, con S/. 97 994,5 mil, **Gobierno Regional de La Libertad** con S/. 78 203,1 mil, **Gobierno Regional de San Martín** con S/. 72 485,5 mil.

Respecto a la amortización y agotamiento de S/. 109 739,7 mil en su mayor parte corresponde a lo recibido de los ex-CTARs, con S/. 34 008,8 mil y los importes por incorporación de los proyectos especiales.

## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

El **Pasivo Total y Patrimonio**, de S/. 14 130 023,4 mil, está conformado por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 8 251 672,9 mil y los importes incorporados de los proyectos especiales por

S/. 5 724 560,0 mil en su mayor importe, originado principalmente en Hacienda Nacional con S/. 47 639 231,3 mil y Resultado Acumulado negativo de S/. (35 196 597,8) mil.

**Pasivo Corriente**, por S/. 291 069,0 mil, principalmente por S/. 199 149,9 mil recibido de los ex-CTARs, teniendo el 0,9% en obligaciones Tesoro Público, cuentas por pagar con 0,7%, otras cuentas del pasivo con 0,4 %.

**La parte corriente de Deudas a Largo Plazo** con S/. 2 727,2 mil por obligaciones contraídas del **Gobierno Regional de Piura y Gobierno Regional de Puno**, principalmente para el programa agrícola, y con respecto a **Sobregiros Bancarios** con S/. 58,0 mil en el **Gobierno Regional de Puno** que corresponden al tratamiento que se aplica a los depósitos de ahorros que habilitan a las cuentas corrientes a medida que se presentan los pagos de las obligaciones que realiza la entidad.

El **Pasivo No Corriente** de S/. 1 083 312,6 mil representado por **Provisión para Beneficios Sociales** con S/. 708 215,2 mil o 5,0%, en su mayor importe por el registro y control de la alícuota de las obligaciones previsionales con S/. 504 289,4 mil, **Ingresos Diferidos** con S/. 361 886,9 mil o 2,6% por la incorporación de S/. 260 985,6 mil, del Proyecto Especial Alto Mayo de la **Región de San Martín** y los S/. 85 039,3 mil del Proyecto Especial Majes Siguas de la **región Arequipa** principalmente.

**Deudas a largo Plazo** con S/. 12 041,9 mil o 0,1% en su mayor importe corresponde al **Gobierno Regional de Piura**, por retenciones de fondos de garantías aplicados en las valorizaciones de obras por ejecución de obras por contrata y deudas del programa PIMA y **Otras Cuentas del Pasivo** en S/. 1 168,6 mil en su mayor importe por obligaciones adquiridas para los programas de fondos rotatorios en el **Gobierno Regional de Apurímac**.

El **Patrimonio** de S/. 12 755 641,8 mil o 90,3%, conformado por lo recibido de los ex-CTARs con S/. 7 831 660,9 mil, destacando **Hacienda Nacional** con S/. 47 639 231,3 mil o 337,2%, debido a lo recibido de los ex-CTARs por S/. 32 787 852,5 mil; la incorporación de los proyectos especiales con S/. 13 608 368,5 mil y regularizaciones entre cuentas patrimoniales como Capitalización de Hacienda Nacional Adicional, etc. y respecto a **Resultados Acumulados Negativos**, con S/. (35 196 597,8) mil o (249,1%), compuesto por lo recibido de los ex-CTARs por S/. (25 780 433,7 mil) y la incorporación de los proyectos especiales con S/. (8 307 768,8 mil) a consecuencia del déficit acumulado.

**Hacienda Nacional Adicional** con S/. 313 008,3 mil o 2.2%, en su mayor importe por transferencia recibidas del tesoro, regularizaciones y transferencias de bienes.

**Capital de Trabajo**, es de S/. 466 371,2 mil en el año 2003.

**Cuentas de Orden**, los S/. 13 456 977,7 mil, incluye lo recibido de ex-CTARs con S/. 1 574 530,2 mil y el registro y control de las obligaciones previsionales según Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, con el importe de S/. 11 393 725,6 mil, correspondiendo en su mayor importe al **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 1 538 669,2 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 453 506,8 mil y cartas fianzas recibidas en el Proyecto Especial Majes - Siguas S/. 13 202,8 mil, etc. **Gobierno Regional de Junín** con S/. 1 517 535,0 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 475 832,2 mil, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 1 390 848,5 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 235 672,4 mil y garantías de terceros en el Proyecto Especial Chira Piura con S/. 30 790,3 mil recibidos de la empresa Yugoslava ENERGOPROYECT CUV.ASOCIAC. SISA MOTLIMA por los trabajos de irrigación III Etapa. Asimismo se tiene un saldo de contratos y proyectos en ejecución de S/. 51 432,5 mil que corresponde al saldo proveniente de INADE por el proyecto especial, etc. **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 1 266 513,2 mil, en obligaciones previsionales con S/. 1 260 884,2 mil y cheques girados y garantías recibidas con S/. 2 263,8 mil, etc. **Gobierno Regional de Cusco** con S/. 1 130 858,4 mil, obligaciones previsionales con S/. 1 088 012,3 mil entre las más significativas.

### 3.3.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**  
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Constantes)

CUADRO N° 052

Por los años terminados al 31 de Dic. de

CONCEPTO	2003		2002		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Tributarios	40 062,3	0,6				
Menos: Liber. Inc. y Dev. Tributarios	( 89,8)	( 0,0)				
Ingresos No Tributarios	622 092,8	9,6				
Transferencias Corrientes Recibidas	5 814 235,2	89,8				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6 476 300,5</b>	<b>100,0</b>				
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Costo de Ventas	( 75 381,5)	( 1,2)				
Gastos Administrativos	( 592 784,4)	( 9,2)				
Gastos de Personal	( 4 095 546,2)	( 63,2)				
Provisiones del Ejercicio	( 1 597 598,2)	( 24,6)				
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 6 361 310,3)</b>	<b>( 98,2)</b>				
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>114 990,2</b>	<b>1,8</b>				
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>						
Ingresos Financieros	8 171,9	0,1				
Ingresos Diversos de Gestión	7 605,1	0,1				
Gastos Div. de Gestión y Subv. Otorgadas	( 654 262,0)	( 10,1)				
Gastos Financieros	( 1 065,7)	( 0,0)				
Transferencias Ctes. Otorgadas	( 9 415,9)	( 0,1)				
Ingresos Extraordinarios	80 052,9	1,2				
Gastos Extraordinarios	( 126 355,5)	( 2,0)				
Ingresos de Ejercicios Anteriores	136 572,4	2,1				
Gastos de Ejercicios Anteriores	( 188 735,1)	( 2,9)				
REIE(898)	( 21 126,9)	( 0,3)				
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>( 768 558,8)</b>	<b>( 11,9)</b>				
<b>RESULT. DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>( 653 568,6)</b>	<b>( 10,1)</b>				

## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

**Los Ingresos Totales** son de S/. 6 476 300,5 mil o 100,0% en el año 2003 están conformados principalmente con las transferencias corrientes recibidas e ingresos no tributarios.

**Las Transferencias Corrientes Recibidas** fueron de S/. 5 814 235,2 mil, equivalente a 89,8%, debido a mayores transferencias recibidas para cubrir gastos de remuneraciones, adquisición de bienes, servicios, etc., para el normal desarrollo de la actividad administrativa, teniendo en cuenta las Normas de Racionalidad y Límites en el Gasto Público dictadas por el gobierno y también las Transferencias de Bienes Recibidas.

**Los Ingresos Tributarios** ascienden a S/ 40.062,3 mil o 0,6%, debido en su mayor parte a ingresos por tasas, por los servicios que realizan las Unidades Ejecutoras de salud, trabajo, educación y transporte, siendo los más representativos: **Gobierno Regional de Arequipa** con S/. 6 234,9 mil por recaudaciones obtenidas de las unidades ejecutoras principalmente de educación, transporte, comunicaciones y salud, **Gobierno Regional de Junín** con S/. 4 282,5 mil por recaudación por tasas por servicios en el sector educación, transportes y comunicaciones, **Gobierno Regional de la Libertad** con S/ 3 953,1 mil, con mayor importe debido a captaciones del periodo que corresponden al Proyecto Especial Chavimochic, constituidos por ingresos por tarifa de agua para la agricultura que cobran las juntas de usuarios de Chao, Virú y Moche.

**Ingresos No Tributarios** fueron S/.622 092,8 mil, equivalentes a 9,6% representado principalmente por el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 149 936,0 mil, por mayor recaudación en rentas de aduana y otros ingresos, **Gobierno Regional de Loreto** con S/. 118 703,0 mil, en ventas de bienes y servicios en el sector salud, educación, transporte, multas y rentas de la propiedad como el canon petrolero con el monto más significativo, **Gobierno Regional de Piura** con S/. 56 140,8 mil por recaudación por los servicios prestados que realizan las actividades productivas TASEEM, agua emergencia Bayóvar en el servicio de mantenimiento y reparación y venta de agua así como los servicios que presentan los sectores de educación, salud, transportes, fondos de PETRO PERU transferidos por concepto de canon y sobre canon petrolero el más significativo.

**El total de Costos y Gastos** fue S/. 6 361 310,3 mil o 98,2%, como consecuencia del mayor importe en Gastos de Personal en S/. 4 095 546,2 mil o 63,2%, gastos administrativos en S/. 592 784,4 mil o 9,2%. Las provisiones del ejercicio fueron de S/. 1 597 598,2 mil o 24,6%, y de costos de ventas en S/. 75 381,5 mil o 1,2%.

**El Resultado Operativo** es de S/. 114 990,2 mil o 1,8%, manteniéndose un equilibrio favorable de ingresos frente a costos y gastos.

**Otros Ingresos y Gastos** equivalente a S/. 768 558,8 mil o 11,9% conformado por gastos diversos de gestión y subvenciones otorgadas en 10,1%, Gastos de Ejercicios Anteriores, en 2,9%, gastos extraordinarios en 2,0%, transferencias corrientes otorgadas con 0,1%, y menores ingresos en ingresos diversos de gestión en 0,1%, ingresos extraordinarios en 1,2%, ingresos de ejercicios anteriores en 2,1% y menor ingreso financiero en 0,1%.

**Resultado del Ejercicio del 2003**, fue deficitario con S/. 653 568,6 mil.

**ANÁLISIS DE RATIOS APLICADOS AL CONSOLIDADO  
DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

R A T I O S	2 0 0 3
Corriente	2,60
Rapidez	1,56
Liquidez	1,02
Rotación de Ctas. por Cobrar	29,35
Rotación de Inventarios	34,21
Rotación de Activo	0,46
Endeudamiento Total	9,73
Deuda Pública	0,10
Margen Operativo	0,02
Margen Neto	( 0,10 )
Rendimiento - Inversión	0,01
Excedente o Déficit	( 91,12 )
Dependencia Financiera	86,67
Autonomía Financiera	9,87

La **Liquidez Corriente**, se muestra favorable en 2,60%.

La **Liquidez Ácida o Rápida** indica que las entidades cumplen sus obligaciones a corto plazo contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, durante el presente año tuvo 1,56% de derechos por cada S/. 1,00 de obligaciones.

**Liquidez Absoluta**, período durante el cual las entidades pueden operar con sus activos más líquidos sin recurrir a sus flujos normales de Ingresos, en el presente ejercicio fue de 1,02%, lo que indica que por cada S/. 1,00 existe 1,02% de efectivo o sustituto de efectivo.

**Rotación de Cuentas por Cobrar**, presenta 29,35 veces a fines del 2003, significando que se demora 12 días en cobrar.

**Rotación de Inventarios**, fue de 34,21 vueltas, indicando rotación de sus inventarios.

**Grado de Utilización de Activos Fijos**, en operación fue de 0,46% veces en el año 2003.

**Endeudamiento Total**, indica el 9,73% de endeudamiento en el presente ejercicio.

**Deuda Pública**, ha sido 0,10% en el presente ejercicio.

**Margen Operativo**, indica la eficiencia en la gestión operativa de los Gobiernos Regionales que en el ejercicio 2003 ha sido muy baja con sólo 0,02%.

**Margen Neto** fue negativo en 0,10 en el presente año 2003.

**Retorno sobre la Inversión**, en el presente ejercicio por cada S/. 1,00 se generaron ingresos brutos por 0,01%.

**Excedente o Déficit**, negativo en el presente ejercicio 91.12%.

**Dependencia Financiera**, la dependencia con relación Transferencias Corriente recibidas ha sido de 86,67%.

**Autonomía Financiera**, ha sido de 9.87% con relación a los ingresos fiscales.

### **3.3.3 CONCLUSIONES DE LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

La situación financiera fue influenciada principalmente por 07 rubros: Transferencia Corriente Recibida, Gastos de Personal, Provisiones del Ejercicio en lo que se refiere al Estado de Gestión; en el Balance General, tenemos a Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Infraestructura Pública, Hacienda Nacional y Resultados Acumulados.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo, el importe neto de S/. 6 547 389,9 mil lo conforma principalmente el importe neto recibido de los ex-CTARs por S/. 5 341 218,5 mil y la incorporación de los proyectos especiales con el importe neto de S/. 1 117 725,7 mil.

Infraestructura Pública, el importe neto de S/. 6 053 178,1 mil está conformado mayormente por el importe neto recibido por los ex-CTARs de S/. 2 005 074,5 mil y la incorporación de los proyectos especiales con un importe neto de S/. 4 134 821,8 mil.

La Hacienda Nacional, el importe de S/. 47 639 231,3 mil, conformado por el importe recibido de los ex-CTARs de S/. 32 787 852,5 mil y se incrementó, principalmente, por la incorporación de los Proyectos Especiales con un importe de S/. 13 608 368,5 mil.

Resultados Acumulados, el importe de S/. -35 196 597,8 mil, está integrado por el importe recibido por los ex-CTARs de S/. -25 780 433,7 mil y se incrementó principalmente por la incorporación de los Proyectos Especiales con un importe de S/. -8 307 768,8 mil.

Transferencia corriente recibida, en la estructura del Estado de Gestión representa el 89,8% y la relación de dependencia con el total de todos los Ingresos es de 86,67%.

Gastos de personal, representa el 63,2% en su mayor importe por remuneraciones y otros conceptos en las diferentes Unidades Ejecutoras como salud, educación, etc.

Provisiones del ejercicio, con 24,6% en su mayor importe a las provisiones del ejercicio de la alícuota de las obligaciones previsionales.

La liquidez general, en el año 2003 es de 2,6%.

El endeudamiento total, ha sido en el ejercicio 2003 de 9,73%.

El año 2003, la rotación de activo muestra que por cada S/. 1,00 de inversión en activos fijos se generaron S/. 0,46 de ingresos totales.

La dependencia financiera, en el ejercicio 2003 ha sido de 86,67%.

La autonomía financiera, fue de 9,87% en el año 2003.

Durante el año 2003 se tiene resultado negativo de S/. 0,10 por cada Nuevo Sol de ingresos totales.

Durante el presente ejercicio se obtuvo déficit de S/. 653 568,6 mil o (10,1%) de la estructura del Estado de Gestión.